

Mediaset España Comunicación, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión del ejercicio 2017, junto con
el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Mediaset España Comunicación, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos de publicidad

Descripción

Tal y como se detalla en la Nota 18 de la memoria adjunta, los ingresos publicitarios suponen aproximadamente un 99% del total del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, y corresponden principalmente con las inserciones de los anuncios en los espacios de los que es propietaria la Sociedad, correspondiendo en su práctica totalidad con un único cliente, Publiespaña, S.A. (Sociedad Unipersonal) que es a su vez entidad participada al 100% por la Sociedad, tal y como se detalla en la Nota 7.1 de la memoria adjunta.

El reconocimiento de estos ingresos se corresponde principalmente con la ejecución de un contrato firmado entre ambas partes y cuyas cantidades se derivan de la venta al cliente final realizada por Publiespaña, S.A. (Sociedad Unipersonal), originada por un elevado número de transacciones devengadas de manera diaria, y su registro viene igualmente determinado por los términos establecidos en la negociación específica con cada cliente y que son integrados en sus sistemas informáticos.

Considerando la concentración de transacciones con Publiespaña, S.A. (Sociedad Unipersonal) y que las mismas están directamente vinculadas a los ingresos de la mencionada entidad, los cuales corresponden con un elevado número de transacciones y con la existencia de diferentes condiciones fijadas contractualmente con el cliente final, la ocurrencia, exactitud y corte de los ingresos de publicidad han sido considerados como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles considerados como relevantes para mitigar los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos de publicidad, así como pruebas de verificación de la eficacia operativa de dichos controles.

Hemos involucrado a nuestros especialistas en tecnología y sistemas de información para realizar pruebas de auditoría sobre la herramienta informática de facturación y control de audiencias.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo pruebas sustantivas en detalle realizando la conciliación con Publiespaña, S.A. (Sociedad Unipersonal), así como, en base selectiva, revisión de la documentación soporte de inserciones de anuncios realizadas a lo largo del ejercicio, con el fin de verificar, principalmente, su efectiva emisión y su consistente registro en base a los términos acordados contractualmente.

También, hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos sobre las principales cuentas contables afectadas, atendiendo a su comportamiento en los últimos ejercicios, así como a datos de mercado y a expectativas en su previsible evolución.

Finalmente, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria adjunta (véanse Notas 4 y 18) requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la sociedad Mediaset España Comunicación, S.A. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 23 de febrero de 2017.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento

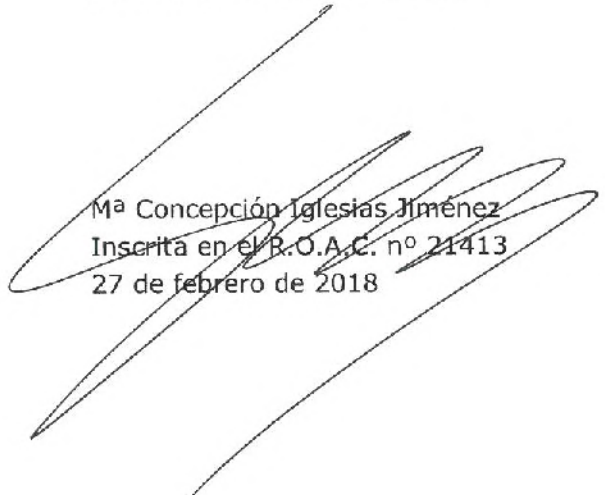
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el ROAC nº S0692



Ma Concepción Iglesias Jiménez

Inscrita en el R.O.A.C. nº 21413

27 de febrero de 2018



DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/00087
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2017

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance al 31 de diciembre de 2017
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
4. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
5. Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
6. Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2017

Balance al 31 diciembre de 2017

(En miles de Euros)

ACTIVO	Notas	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		837.715	900.683
Inmovilizado intangible	6	539.538	603.798
Patentes, licencias, marcas y similares		172.005	188.752
Fondo de Comercio		230.383	259.181
Aplicaciones informáticas		3.281	2.667
Derechos de propiedad audiovisual		133.869	153.198
Inmovilizado material	5	59.760	57.172
Terrenos y construcciones		26.801	27.289
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		29.843	23.423
Inmovilizado en curso y anticipos		3.116	6.460
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	173.326	177.788
Instrumentos de patrimonio		121.149	126.479
Créditos a empresas del grupo	8.1	47.808	47.123
Créditos a empresas asociadas	8.1	4.369	4.186
Inversiones financieras a largo plazo	8.1	265	316
Créditos a terceros		250	300
Otros activos financieros		15	16
Activos por impuesto diferido	15	64.826	61.609
ACTIVO CORRIENTE		399.853	437.142
Existencias	9	5.791	6.710
Productos terminados		5.552	6.244
Anticipos a proveedores		239	466
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		242.865	236.428
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	5.713	5.155
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8.1	221.962	217.665
Personal	8.1	35	43
Activos por impuesto corriente	15	15.155	13.565
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.1	41.336	41.500
Créditos a empresas del grupo		26.305	26.703
Otros activos financieros		15.031	14.797
Inversiones financieras a corto plazo	8.1	105	695
Créditos a corto plazo		50	-
Derivados		-	629
Otros activos financieros		55	66
Periodificaciones a corto plazo	11	12.387	6.431
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	97.369	145.378
Tesorería		97.369	145.378
TOTAL ACTIVO		1.237.568	1.337.825

Las Notas de la 1 a la 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2017.

Madrid, 27 de febrero de 2018.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
Balance al 31 diciembre de 2017

(En miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2017	2016
PATRIMONIO NETO		853.921	965.475
FONDOS PROPIOS		853.921	965.475
Capital	13	168.359	168.359
Capital escriturado		168.359	168.359
Prima de emisión	13	409.041	409.041
Reservas	13	212.355	240.874
Legal y estatutarias		33.672	33.672
Otras reservas		178.683	207.202
Acciones y participaciones en patrimonio propias	13	(100.500)	-
Resultado del ejercicio		164.666	147.201
PASIVO NO CORRIENTE		13.807	18.040
Provisiones a largo plazo	14	13.291	9.150
Provisiones para riesgos y gastos		13.291	9.150
Deudas a largo plazo	8.2	258	6.113
Otros pasivos financieros		258	6.113
Pasivos por impuesto diferido	15	258	2.777
PASIVO CORRIENTE		369.840	354.310
Deudas a corto plazo	8.2	54.224	66.498
Deudas con entidades de crédito		3	19
Pasivos por derivados financieros		1.014	23
Otros pasivos financieros		53.207	66.456
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.2	147.759	143.943
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		167.756	143.424
Proveedores	8.2	130.750	99.628
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8.2	9.311	16.898
Acreedores varios	8.2	873	236
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.2	9.791	8.217
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	17.031	18.445
Periodificaciones a corto plazo		101	445
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.237.568	1.337.825

Las Notas de la 1 a la 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2017.

Madrid, 27 de febrero de 2018.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre de 2017
(En miles de Euros)

	Notas	2017	2016
OPERACIONES			
Importe neto de la cifra de negocios	18	791.741	786.273
Ventas		782.140	774.760
Prestaciones de servicios		9.601	11.513
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	18	(692)	164
Trabajos realizados por la empresa para su activo		4.948	5.304
Aprovisionamientos	18	(192.684)	(202.376)
Consumo de mercaderías		(192.684)	(202.376)
Otros ingresos de explotación		14.180	10.771
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		14.166	10.752
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		14	19
Gastos de personal		(88.128)	(83.753)
Sueldos, salarios y asimilados		(72.464)	(68.787)
Cargas sociales	18	(15.664)	(14.966)
Otros gastos de explotación		(202.325)	(183.346)
Servicios exteriores	18	(176.575)	(159.433)
Tributos		(25.764)	(25.286)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		14	1.373
Amortización del inmovilizado	5,6	(226.964)	(245.469)
Excesos de provisiones		6.491	2.585
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(1.914)	(4.346)
Deterioros y pérdidas	6	(1.654)	(4.304)
Resultados por enajenaciones y otras	5,6	(260)	(42)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		104.653	85.807
Ingresos financieros		72.652	84.276
De participaciones en instrumentos de patrimonio		71.001	82.206
En empresas del grupo y asociadas	19	71.001	82.206
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.651	2.070
De empresas del grupo y asociadas	19	1.631	1.838
De terceros		20	232
Gastos financieros		(473)	(1.320)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(567)
Por deudas con terceros		(473)	(753)
Diferencias de cambio		(733)	448
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		5.788	(584)
Deterioros y pérdidas	7	11.048	(2.970)
Resultados por enajenaciones y otras		(5.260)	2.386
RESULTADO FINANCIERO		77.234	82.820
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		181.887	168.627
Impuesto sobre beneficios	15	(17.221)	(21.426)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		164.666	147.201
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		164.666	147.201

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria son parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2017.
Madrid, 27 de febrero de 2018.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

	Notas	2017	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		164.666	147.201
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo			
Diferencias de conversión			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		164.666	147.201

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria son parte integrante del Estado de Cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2017.

Madrid, 27 de febrero de 2018.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de Euros)

B) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

	Otras reservas											
	Capital escriturado (Nota 13.a)	Prima de emisión (Nota 13.b)	Reserva legal (Nota 13.c)	Reservas por planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	Reserva por fondo de comercio (Nota 13.d)	Reservas Voluntarias	Total Otras Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 13.f)	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes por cambio de valor	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	183.088	697.597	40.686	348	57.596	143.568	201.512	(214.837)	167.404	1.075.450	-	1.075.450
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	147.201	147.201	-	147.201
Operaciones con socios o propietarios												
Reducción de capital	(14.729)	(288.556)	-	-	-	-	-	303.285	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 13.e)	-	-	-	-	-	-	-	-	(167.404)	(167.404)	-	(167.404)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	(91.413)	-	(91.413)	-	(91.413)
Planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	-	-	-	(348)	-	(976)	(1.324)	2.965	-	1.641	-	1.641
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(7.014)	-	-	7.014	7.014	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	168.359	409.041	33.672	-	57.596	149.606	207.202	-	147.201	965.475	-	965.475
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	168.359	409.041	33.672	-	57.596	149.606	207.202	-	147.201	965.475	-	965.475
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	164.666	164.666	-	164.666
Operaciones con socios o propietarios												
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 13.e)	-	-	-	-	-	(28.519)	(28.519)	-	(147.201)	(175.720)	-	(175.720)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	(100.500)	-	(100.500)	-	(100.500)
Planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	168.359	409.041	33.672	-	57.596	121.087	178.683	(100.500)	164.666	853.921	-	853.921

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria son parte integrante del Estado de Cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2017.

Madrid, 27 de febrero de 2018.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.
(En miles de Euros)

	Notas	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		181.887	168.627
Ajustes del resultado		155.052	169.384
Amortización del inmovilizado (+)	5,6	226.964	245.469
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	6,7	(9.394)	7.274
Variación de provisiones (+/-)	14	4.141	1.732
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5,6	260	251
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		5.260	(2.386)
Ingresos financieros (-)		(72.652)	(84.276)
Gastos financieros (+)		473	1.320
Cambios en el capital corriente		14.104	13.413
(Incremento)/Decremento en Existencias	9,18	692	(164)
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		(4.847)	(6.345)
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes		(5.729)	245
(Incremento)/Decremento en Acreedores y otras cuentas a pagar		24.332	19.397
(Incremento)/Decremento en Otros pasivos corrientes		(344)	280
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		50.973	45.545
Pagos de intereses (-)		(473)	(1.320)
Cobros de dividendos (+)	19	71.001	82.206
Cobros de intereses (+)		1.651	1.364
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(21.206)	(33.737)
Otros pagos cobros (+/-)		-	(2.968)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		402.016	396.969
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(174.898)	(193.594)
Empresas del grupo y asociadas		(7.416)	(874)
Inmovilizado intangible	6	(156.350)	(169.720)
Inmovilizado material	5	(11.069)	(13.982)
Otros activos financieros		(63)	(9.018)
Cobros por desinversiones (+)		16.461	38.845
Empresas del grupo y asociadas		16.461	10.472
Inmovilizado intangible		-	1
Otros activos		-	28.372
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(158.437)	(154.749)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(100.822)	(89.755)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-	1.641
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	13	(100.822)	(91.396)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(14.313)	(2.134)
Emisión		9.251	16.446
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		9.251	16.446
Devolución y amortización de		(23.564)	(18.580)
Deudas con entidades de crédito (-)		(16)	(6)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(5.435)	(17.476)
Otras deudas (-)		(18.113)	(1.098)
Pagos por dividendos y remunerac. de otros inst. de patrimonio	13	(175.720)	(167.404)
Dividendos (-)		(175.720)	(167.404)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(290.855)	(259.293)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(733)	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(48.009)	(17.073)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	145.378	162.451
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12	97.369	145.378

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria son parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2017.
Madrid, 27 de febrero de 2018.

1. Actividad de la empresa

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (denominada Gestevisión Telecinco, S.A. hasta el 12 de abril de 2011), en adelante la Sociedad, fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. A 31 de diciembre de 2017 explota comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y BeMad). Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más.

La Sociedad realizó todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010, tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo (Ley Audiovisual).

- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el “Apagón Analógico”) y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad el 4 de mayo de 2010 tuvo acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que ampliaba en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.

- Tras la adquisición de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).
- Con fecha 6 de mayo de 2014 se procedió a dejar de emitir los canales digitales La Siete y Nueve, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, acordada en la reunión de fecha de 22 de marzo de 2013 del Consejo de Ministros.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015 se le adjudica a la Sociedad la licencia para la explotación de un nuevo canal de TDT en alta definición, con una vigencia de 15 años, prorrogables en los términos estipulados por la Ley Audiovisual. Dicho canal, BeMad, inició las emisiones en directo con fecha 21 de abril de 2016, dentro del plazo legal fijado en el pliego de condiciones de concesión de la licencia.
- La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 3º de los Estatutos.

La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- e. Resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

2.3 Comparación de la Información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

2.4 Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades y de acuerdo con la legislación vigente está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa. Por lo tanto junto a estas Cuentas Individuales se formulan las correspondientes Cuentas Anuales Consolidadas. El patrimonio y resultado consolidado atribuibles a la sociedad dominante ascienden a 31 de diciembre de 2017 a 900.077 y 197.496 miles de euros, respectivamente.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria.

2.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la

experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las Cuentas Anuales.

Los juicios principales, así como las estimaciones y asunciones relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales que tienen un riesgo de causar correcciones en activos y pasivos son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad analizan tanto el valor de mercado y estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo futuro dependen de que se cumpla el plan de negocio de los próximos ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo. En la nota 6 se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor de las unidades generadoras de efectivo y se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

Activo por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran cuando es probable que el Grupo Fiscal del que la Sociedad es cabecera disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman el ámbito temporal en el que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporales imponibles.

Vida útil de los activos materiales e intangibles

La Sociedad revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e intangible, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

Provisiones y Pasivos contingentes

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 4.10 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. Cuando los riesgos se han considerado como posibles no se registra provisión y se describen en la Nota 14.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

La estimación de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la adopción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones e hipótesis realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente, expresada en miles de euros:

	Importe
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	164.666
Total	<u>164.666</u>
Aplicación	
Dividendo	164.666
Total	<u>164.666</u>

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, la reserva legal está totalmente constituida.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre

disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 27 de febrero de 2018 ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria la distribución de un dividendo extraordinario por importe de 32.830 miles de euros con cargo a las Reservas de Libre disposición de la Sociedad que se encuentran registradas dentro del epígrafe de "Otras Reservas".

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes.

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados, en su caso, antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los activos intangibles son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de 10 años.

Fondo de comercio

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de las sinergias de la combinación de negocios. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. De acuerdo con la normativa aplicable la vida útil del fondo de comercio se ha establecido en 10 años y su amortización es lineal.

Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan linealmente en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

Patentes, licencias, marcas y similares

Corresponde principalmente a las marcas y a las concesiones de los canales de televisión. La marca “Cuatro” así como la licencia de operación del multiplex de “Cuatro” fueron identificadas en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. Por un lado la vida útil de la marca “Cuatro” se ha estimado en 20 años. Por otro lado, la licencia se amortiza linealmente en 10 años desde el 1 de enero de 2016 conforme a lo dispuesto en el R.D.602/2016.

Hasta el ejercicio 2015 se estimó que la licencia tenía una vida útil indefinida y, conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, no se amortizaba.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, con efectos desde el 1 de enero de 2016 estos activos son amortizados linealmente en un plazo de 10 años (Nota 2.6).

Derechos de Propiedad Audiovisual

Se registran en este epígrafe los siguientes inmovilizados intangibles:

Derechos de Propiedad Audiovisual de Producción Ajena

Se registran inicialmente a su precio de adquisición. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada producto, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de productos de similar tipo y categoría si la compra se hiciese individualmente. Si en contrato se detalla el valor individual de cada uno de los productos/títulos, es éste directamente el que se asigna como valor del activo.

El derecho se registra en el momento en el que está disponible para su emisión según contrato, registrándose en el epígrafe de anticipos hasta que se produce la disponibilidad para su emisión. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya disponibilidad se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, la Sociedad registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos está disponible para su emisión.

Su amortización se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y TV Movies (productos no seriados).
 - * Derechos de 2 pases según contrato:
 - Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
 - Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.
 - * Derechos de 3 ó más pases según contrato:
 - Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
 - Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.
 - Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.
2. Resto de Productos (seriados).
 - * Derechos de 2 o más pases según contrato:
 - Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
 - Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho cuando, en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable está por debajo del valor real estimado.

Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que la Sociedad, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de las mismas incluye los costes incurridos bien directamente por la Sociedad y recogidos en la línea trabajos realizados para su Inmovilizado, bien en importes facturados por terceros.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el periodo de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

En cuanto a la amortización, se realiza en función de los pases emitidos según el siguiente criterio:

- Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.
Primer pase: 100 % del valor amortizable.
- Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.
Primer pase: 90 % del valor amortizable.
Segundo pase: 10 % del valor amortizable, excepción hecha de los pases promocionales.

Adicionalmente se practican amortizaciones totales de los valores remanentes en el activo correspondientes a derechos de emisión cuya antigüedad sea superior a 3 años desde la fecha de grabación de los citados activos.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho, cuando en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free” éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free” la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de las audiencias estimadas en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free”, éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free”, la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Opciones, Guiones y Desarrollos

En este epígrafe se incluyen los importes satisfechos por los gastos necesarios para el análisis y desarrollo de nuevos proyectos. Los guiones adquiridos se valoran por su coste de adquisición.

En el momento en que inicia el derecho de la producción a la que se asocia, estos derechos se reclasifican a la cuenta de derechos correspondiente, amortizándose como ellos.

Masters y Doblajes

Corresponde, respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y se amortizan en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

4.2 Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el balance dentro del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo”.

4.3 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial se valora por su coste, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su

naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada. No existen contratos de arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal utilizando los siguientes porcentajes de amortización estimados:

	Coeficiente
Construcciones	3%
Maquinaria técnica TV	20%
Instalaciones	10%
Utillaje	20%
Material automóvil	14-15 %
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Material inventariable diverso	20%

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, vidas útiles de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.4 Deterioro de activos no corrientes no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

La prueba de deterioro para el fondo de comercio y la licencia de transmisión de señal se realiza evaluando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo asociada a los mismos. Si el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro.

4.5 Instrumentos financieros

Activos financieros

A) Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
3. Activos financieros mantenidos para negociar
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
6. Activos financieros disponibles para la venta

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no

superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

a.2) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.3) Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 4.16) y, para determinar el coste de la combinación, los establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el

importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

a.4) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

B) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

C) Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Salvo que existan compromisos de apoyo a la entidad participada no se provisionan importes superiores al valor de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros disponibles para la venta

Para esta categoría de activos financieros, cuando existan evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambio de valor” en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

D) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

A) Clasificación y valoración

La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo

evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar, para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

a.1) Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registra por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se emite principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de la transacción que sean directamente atribuibles se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

B) Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. Se registra de la misma forma una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Derivados financieros

Los derivados financieros que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dichos instrumentos son derivados de tipo de cambio asociados a ciertas operaciones en divisa extranjera.

4.6 Partidas corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

En el caso de Derechos audiovisuales, clasificados dentro del inmovilizado intangible, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la Nota 6 el porcentaje de aquellos que la Sociedad espera consumir en un período inferior a doce meses.

4.7 Acciones Propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto con saldo deudor cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menores reservas.

4.8 Existencias

Se registran como existencias los programas de producción propia de emisión diaria. Se registran al coste de producción, el cual se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre la Sociedad.

Asimismo se incluyen en este epígrafe los anticipos pagados por los programas.

Se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su emisión.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.10 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.11 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad mantuvo en el pasado planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros Ejecutivos y Directivos que se liquidaron en su caso mediante la entrega de acciones de la Sociedad. El gasto de personal se determinó en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha de acuerdo de la concesión y se registró a medida que prestaban los servicios en el periodo de los tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido en la fecha del acuerdo de concesión no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determinó mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

La entrega de acciones de la Sociedad para el resto de consejeros ejecutivos y directivos de las empresas del grupo se registró contablemente aumentando el valor de la participación de dichas sociedades dependientes.

A fecha de formulación de estas cuentas la Sociedad no cuenta con planes de opciones sobre acciones en vigor.

En el año 2016 se aprobaron unos planes basados en un sistema de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía aplicable a partir de dicho año y destinado a los Consejeros Ejecutivos y a la Alta Dirección del Grupo. Los principales objetivos de este Plan son premiar la sostenibilidad de los resultados, alinear los intereses de los altos directivos a los de los accionistas y mejorar la composición de la retribución.

El sistema se nutre anualmente, y a partes iguales, de la aportación de cada beneficiario y de otra a cargo de la empresa invirtiéndose ambas en la compra de acciones de Mediaset España que son atribuidas al beneficiario (Nota 17).

4.12 Transacciones en moneda extranjera

Las Cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, siendo ésta la moneda funcional de la Sociedad.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.13 Impuesto sobre Sociedades

Desde 1999 la Sociedad presenta el Impuesto sobre Sociedades en base consolidada, como entidad dominante del grupo de consolidación fiscal 49/99. Además de Mediaset España Comunicación, S.A. forman parte de este grupo las siguientes sociedades:

- Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Publimedia Gestión, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.U.
- Conecta 5 Telecinco, S.A.U.
- Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)
- Sogecable Editorial, S.L.U.
- Concursos Multiplataformas, S.A.U.

En el ejercicio 2017 han salido del grupo de consolidación fiscal Premiere Megaplex, S.A.U. e Integración Transmedia, S.A.U. (actualmente denominada Alea Media, S.A.), y ha entrado Concursos Multiplataformas, S.A.U.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imposables, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imposables negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el grupo fiscal del que es cabecera disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad o el grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por

impuesto diferido se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, excepto en la medida en que los activos y pasivos por impuesto diferido hubieran sido cargados y abonados directamente a Patrimonio Neto. Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.14 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

4.15 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios, entendidas como aquellas operaciones en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad, así como, en su caso, la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de dichos activos y pasivos, como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa. Al fondo de comercio le son de aplicación los criterios contenidos en el apartado sobre el inmovilizado intangible en esta memoria.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

El coste de una combinación de negocios vendrá determinado por la suma de:

- a) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido sea más fiable, se utilizará éste para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deberá registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

En ningún caso formarán parte del coste de la combinación, los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos patrimoniales adquiridos, que se contabilizarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Los restantes honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En ningún caso se incluirán en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni tampoco los incurridos por la entidad adquirida relacionados con la combinación.

Con carácter general y salvo que exista una valoración más fiable, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros emitidos que se entreguen como contraprestación en una combinación de negocios será su precio cotizado, si dichos instrumentos están admitidos a cotización en un mercado activo. Si no lo están, en el caso particular de la fusión y escisión, dicho importe será el valor atribuido a las acciones o participaciones de la empresa adquirente a los efectos de determinar la correspondiente ecuación de canje.

Cuando el valor contable de los activos entregados por la adquirente como contraprestación no coincida con su valor razonable, en su caso, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias el correspondiente resultado.

4.16 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente (Nota 4.14).

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

En las operaciones de fusión los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que correspondería a los mismos en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo.

En caso de no existir Cuentas Anuales Consolidadas o de existir Cuentas Anuales Consolidadas preparadas bajo NIIF y no bajo normas del Plan General de Contabilidad, los elementos adquiridos se valorarán, en general, por los importes por los que estuvieran registrados en las Cuentas Anuales Individuales de la sociedad transmitente.

4.17 Aspectos Medioambientales

Dado las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

4.18 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad estaría obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran en su caso como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. Inmovilizado Material

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Ejercicio 2017	01.01.17	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.17
Coste					
Terrenos	14.970	-	-	-	14.970
Construcciones	39.125	88	-	321	39.534
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	103.028	1.715	(3.852)	9.888	110.779
Mobiliario y enseres	4.424	350	(176)	-	4.598
Equipos proceso información	13.920	800	(350)	1.238	15.608
Otro Inmovilizado	627	13	(69)	-	571
Inmovilizado en curso	6.460	8.103	-	(11.447)	3.116
Total	182.554	11.069	(4.447)	-	189.176
Amortización acumulada					
Construcciones	(26.806)	(897)	-	-	(27.703)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(83.566)	(5.911)	3.844	-	(85.633)
Mobiliario y enseres	(3.177)	(250)	171	-	(3.256)
Equipos proceso información	(11.332)	(1.342)	345	-	(12.329)
Otro Inmovilizado	(501)	(37)	43	-	(495)
Total	(125.382)	(8.437)	4.403	-	(129.416)
Valor neto contable	57.172				59.760

Ejercicio 2016	01.01.16	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.16
Coste					
Terrenos	14.970	-	-	-	14.970
Construcciones	38.683	200	-	242	39.125
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	96.081	1.546	(3.838)	9.239	103.028
Mobiliario y enseres	4.431	281	(288)	-	4.424
Equipos proceso información	14.122	882	(1.481)	397	13.920
Otro Inmovilizado	608	42	(23)	-	627
Inmovilizado en curso	8.358	8.035	(28)	(9.905)	6.460
Total	177.253	10.986	(5.658)	(27)	182.554
Amortización acumulada					
Construcciones	(25.733)	(1.073)	-	-	(26.806)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(82.021)	(5.365)	3.820	-	(83.566)
Mobiliario y enseres	(3.206)	(243)	272	-	(3.177)
Equipos proceso información	(11.605)	(1.203)	1.476	-	(11.332)
Otro Inmovilizado	(481)	(38)	18	-	(501)
Total	(123.046)	(7.922)	5.586	-	(125.382)
Valor neto contable	54.207				57.172

Las altas producidas en los ejercicios 2017 y 2016 se deben fundamentalmente a la compra de instalaciones técnicas adquiridas para el desarrollo continuo del negocio.

Las bajas producidas en los ejercicios 2017 y 2016 se deben principalmente a los activos totalmente amortizados y fuera de uso que la Sociedad ha eliminado de su balance.

Las altas producidas en inmovilizado en curso en los ejercicios 2017 y 2016 se deben principalmente a la compra de instalaciones técnicas para transformación de los estudios y las unidades móviles en alta definición.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	2017	2016
Equipos proceso información	9.782	9.180
Construcciones	10.105	9.889
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	70.643	68.789
Otro Inmovilizado	428	425
Mobiliario y enseres	2.109	1.971
	93.067	90.254

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que en relación a los mismos se pudieran presentar, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Arrendamiento Operativo

El importe recogido en concepto de arrendamiento operativo para cada ejercicio es:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cuotas de arrendamientos operativos reconocidas en resultados del ejercicio (Nota 18.d)	770	964
	770	964

Los compromisos futuros de arrendamientos operativos asumidos por la Sociedad tienen un vencimiento de un año, y son por un importe similar a los asumidos en el presente ejercicio.

6. Inmovilizado Intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Ejercicio 2017	01.01.17	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.17
Coste					
Licencia transmision señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	287.979	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	173.997	-	(13.697)	-	160.300
Derechos propiedad audiovisual	426.718	103.779	(136.110)	1.334	395.721
Masters y aduanas	5	-	-	-	5
Doblajes y otros trabajos	13.323	1.575	(1.640)	-	13.258
Derechos de coproducción	2.139	-	-	-	2.139
Derechos series de ficción	1.404.888	46.099	-	2.745	1.453.732
Derechos de distribución	10.371	-	(1.305)	-	9.066
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	203	530	(213)	(205)	315
Anticipos derechos propiedad audiovisual	1.637	1.332	-	(1.334)	1.635
Anticipos series de ficción	1.242	1.298	-	(2.540)	-
Aplicaciones informáticas en curso	943	1.158	-	(676)	1.425
Aplicaciones informáticas	19.714	579	(122)	676	20.847
Total	2.428.698	156.350	(153.087)	-	2.431.961
Amortización Acumulada					
Licencia transmision señal Cuatro	(8.500)	(8.500)	-	-	(17.000)
Fondo de comercio fusión	(28.798)	(28.798)	-	-	(57.596)
Marcas y nombres comerciales	(61.745)	(8.030)	13.480	-	(56.295)
Derechos propiedad audiovisual	(280.282)	(129.296)	136.110	-	(273.468)
Masters y aduanas	(5)	-	-	-	(5)
Doblajes y otros trabajos	(12.104)	(1.594)	1.641	-	(12.057)
Derechos de coproducción	(2.139)	-	-	-	(2.139)
Derechos series de ficción	(1.385.551)	(41.186)	-	-	(1.426.737)
Derechos de distribución	(10.371)	-	1.305	-	(9.066)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(17.990)	(1.123)	122	-	(18.991)
Total amortizaciones	(1.808.024)	(218.527)	152.658	-	(1.873.893)
Pérdidas por deterioro	(16.876)	(18.530)	16.876	-	(18.530)
Total	(1.824.900)	(237.057)	169.534	-	(1.892.423)
Valor neto contable	603.798				539.538

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado 31 de diciembre de 2017

(En miles de Euros)

Ejercicio 2016	01.01.16	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.16
Coste					
Licencia transmision señal Cuatro	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	287.979	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	173.997	-	-	-	173.997
Derechos propiedad audiovisual	418.912	123.072	(116.532)	1.266	426.718
Masters y aduanas	5	-	-	-	5
Doblajes y otros trabajos	13.455	1.742	(1.874)	-	13.323
Derechos de coproducción	2.139	-	-	-	2.139
Derechos series de ficción	1.369.083	31.937	-	3.868	1.404.888
Derechos de distribución	10.397	-	(26)	-	10.371
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	316	134	(178)	(69)	203
Anticipos derechos propiedad audiovisual	2.161	742	-	(1.266)	1.637
Anticipos series de ficción	1.614	3.427	-	(3.799)	1.242
Aplicaciones informáticas en curso	194	1.228	-	(479)	943
Aplicaciones informáticas	19.153	538	(483)	506	19.714
Total	2.384.944	162.820	(119.093)	27	2.428.698
Amortización Acumulada					
Licencia transmision señal Cuatro	-	(8.500)	-	-	(8.500)
Fondo de comercio fusión	-	(28.798)	-	-	(28.798)
Marcas y nombres comerciales	(53.715)	(8.030)	-	-	(61.745)
Derechos propiedad audiovisual	(245.963)	(150.851)	116.532	-	(280.282)
Masters y aduanas	(5)	-	-	-	(5)
Doblajes y otros trabajos	(11.697)	(2.281)	1.874	-	(12.104)
Derechos de coproducción	(2.139)	-	-	-	(2.139)
Derechos series de ficción	(1.347.894)	(37.657)	-	-	(1.385.551)
Derechos de distribución	(10.397)	-	26	-	(10.371)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(17.042)	(1.430)	482	-	(17.990)
Total amortizaciones	(1.689.391)	(237.547)	118.914	-	(1.808.024)
 Pérdidas por deterioro	 (12.572)	 (16.707)	 12.403	 -	 (16.876)
Total	(1.701.963)	(254.254)	131.317	-	(1.824.900)
Valor neto contable	682.981				603.798

Las altas corresponden a la adquisición de derechos audiovisuales para su emisión futura. Las bajas se corresponden principalmente con derechos cuyo plazo de emisión ya ha vencido y se encuentran totalmente amortizados, por lo que la Sociedad ha procedido a darlos de baja en el balance. Asimismo, durante el ejercicio 2017 se han enajenado principalmente elementos del inmovilizado intangible que han dado lugar a una pérdida por importe de 216 miles de euros.

Las provisiones existentes al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no entran en los planes de emisión futuros de las cadenas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales. Si, en su caso, llegaran a emitirse en alguna de las cadenas de la Sociedad se procedería a la reversión de la provisión correspondiente al pase emitido y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales, clasificado como activo no corriente en el balance a 31 de diciembre de 2017, cuyo porcentaje de consumo en los 12 meses siguientes al cierre será un 86% aproximadamente (90% en 2016).

Al cierre del periodo 2017 existen compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2018 por un total de 54.731 miles de dólares USA y 144.206 miles de euros. De los compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se han desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2017 ascienden al total de 1.635 miles de euros.

Al cierre del periodo 2016 existían compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2017 por un total de 47.191 miles de dólares USA y 204.291 miles de euros. De dichos compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se habían desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2016 ascendían al total de 1.637 miles de euros.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2017 no existe ningún importe desembolsado en concepto de Anticipos de Series de Ficción. Este total desembolsado ascendía a 1.242 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso ha sido el siguiente:

	2017	2016
Derechos de Marca	-	13.697
Aplicaciones informáticas	17.486	16.176
Derechos de coproducción	2.139	2.139
Derechos de distribución	9.066	10.371
Derechos de series de ficción	1.426.736	1.369.799
Doblajes y otros trabajos	11.459	11.501
Master y aduanas	5	6
Otros trabajos auxiliares	539	539
	1.467.430	1.424.228

El importe de los elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo en el año 2017 asciende a 10.692 miles de euros (959 miles de euros en el año 2016) (Nota 19).

Fondo de comercio y activos intangibles asignados a unidades generadoras de efectivo

Durante el ejercicio 2017 y 2016 se ha amortizado el fondo de comercio y la licencia de transmisión de señal por importe de 28.798 y 8.500 miles de euros respectivamente cada año. Esta amortización corresponde al 10% del valor del fondo de comercio y de la licencia y se ha realizado en aplicación del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad, con base en el test de deterioro realizado, no ha identificado indicios de deterioro ni en el fondo de comercio ni en la licencia. El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto.

De cara al oportuno test de deterioro de dicho fondo de comercio y de la licencia de transmisión de señal, la Sociedad ha utilizado, por un lado su valor de mercado, y por otro sus propias proyecciones de evolución del Negocio de Televisión en Abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento del mercado publicitario, así como de audiencias y de la evolución de los costes.

La Sociedad ha estimado la evolución futura del mercado publicitario sobre la base de la evolución prevista de la economía en general y considerando el comportamiento histórico del mercado y su correlación con la evolución de la economía, realizando proyecciones acordes a fuentes de información externa.

La proyección de ingresos para los próximos ejercicios está calculada sobre la base de la mencionada evolución del mercado publicitario estimada, y tomando en consideración las hipótesis más razonables de la evolución de las audiencias.

Por otra parte, se ha realizado una estimación de los costes de la programación, principalmente considerando la situación de los costes previstos de las producciones audiovisuales, tanto externas como internas, y estimando los niveles de inversión necesarios para mantener los niveles de audiencia considerados.

En la elaboración de las mencionadas proyecciones, las principales variables y asunciones realizadas son las siguientes:

- Contexto macroeconómico: Con base en las proyecciones macroeconómicas publicadas por distintos organismos públicos y privados, hemos considerado una fase de crecimiento estable en España para los próximos años e igualmente, en particular, para el sector de la televisión en abierto.
- Evolución del mercado publicitario de televisión en abierto: Hemos considerado un mercado publicitario estable y sostenible hasta 2021, en línea con la evolución estimada de la economía española y en el que la Sociedad detenta una cuota en línea con las obtenidas en los últimos ejercicios.

- Entorno tecnológico y regulatorio: No han sido previstas ni consideradas en nuestras proyecciones cambios regulatorios ni tecnológicos relevantes que pudieran afectar de manera material al mercado publicitario o a las audiencias de la televisión en abierto.
- Entorno competitivo: Hemos estimado un escenario de continuidad, sin cambios estructurales de relevancia en el sector y con estabilidad en los niveles de audiencia y en la evolución del mercado publicitario televisivo. Esta estimación ha tenido en cuenta tanto las realizadas por organismos oficiales como otras reconocidas fuentes externas e igualmente considerando las tendencias históricas. En concreto, no se contempla concesión de nuevas licencias ni aumento en el número de canales para los operadores existentes y, por lo que respecta a las nuevas plataformas de distribución de contenidos, éstas pertenecen fundamentalmente a la modalidad de pago y, por tanto, sin influencia de relevancia en el sector de la TV en abierto.

Las proyecciones cubren un período de 5 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos de en torno al 2%, (la misma tasa utilizada en el ejercicio anterior). Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales de mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específica del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada está en un rango entre el 8% y el 9%, en línea con el ejercicio anterior.

En relación al valor de mercado, la capitalización bursátil de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 asciende a 3.151.339 miles de euros, cifra muy superior al valor contable de la unidad generadora de efectivo identificada, no existiendo por tanto deterioro del Fondo de Comercio ni de los activos intangibles.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

La Dirección considera que, con la información disponible en este momento, ningún cambio razonable y probable en cualquiera de las hipótesis claves manejadas en la simulación supondría que el valor neto contable de la unidad excediera de su valor recuperable dado que existe un margen de seguridad significativo respecto al valor en libros.

Para el análisis de la sensibilidad se han afectado las principales variables del modelo. Como ejemplo de manera conjunta reduciendo la tasa de crecimiento a perpetuidad, reduciendo los ingresos un 5% y aumentando la tasa de descuento en 300 puntos básicos el resultado del modelo mantendría la ausencia de indicios de deterioro.

7. Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a largo plazo

La composición y movimientos de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Ejercicio 2017	01.01.17	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.17
Coste					
Instrumentos de patrimonio	474.367	7.417	(17.162)	-	464.622
Correcciones valorativas por deterioro	(347.888)	-	4.415	-	(343.473)
Total Instrumentos de patrimonio	126.479	7.417	(12.747)	-	121.149
Créditos a empresas del grupo y asociadas	66.993	5.411	(11.176)	-	61.228
Correcciones valorativas	(15.684)	-	6.633	-	(9.051)
Total empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	51.309	5.411	(4.543)	-	52.177
	177.788	12.828	(17.290)	-	173.326

Ejercicio 2016	01.01.16	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.16
Coste					
Instrumentos de patrimonio	473.493	874	-	-	474.367
Correcciones valorativas por deterioro	(343.182)	(4.706)	-	-	(347.888)
Total Instrumentos de patrimonio	130.311	(3.832)	-	-	126.479
Créditos a empresas del grupo y asociadas	43.196	1.486	(8.085)	30.396	66.993
Correcciones valorativas	(17.419)	(1.016)	2.751	-	(15.684)
Total empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	25.777	470	(5.334)	30.396	51.309
	156.088	(3.362)	(5.334)	30.396	177.788

7.1 Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las inversiones en empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

Compañía	31.12.17 Participación directa (%)	31.12.16 Participación directa (%)	Actividad
Empresas del grupo y asociadas:			
Publiespaña, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 2804 Madrid	100	100	Concesionaria exclusiva publicidad en Mediaset España
Premiere Megaplex, S.A. C/ Enrique Jardiel Poncela, 4, 28016 Madrid	-	100	Actividades propias de un operador de juego y apuestas
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones.
Telecinco Cinema, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales
Conecta 5 Telecinco, S.A.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Explotación de contenidos audiovisuales en internet
Mediacinco Cartera, S.L.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	75	Servicios de intermediación y gestión financiera
Pegaso Televisión, Inc. Brickell Avenue, 1401 - Suite 33131 - Miami, Florida	43,71	43,71	Emisoras de televisión y producción de contenidos televisivos
Producciones Mandarina, S.L. C/María Tubau, 3 4º, 28050 Madrid	30	30	Producción de Programas audiovisuales
La Fábrica de la Tele, S.L. C/Ángel Ganivet, 18, 28007 Madrid	30	30	Producción de Programas audiovisuales
Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.) Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Gestión y comercialización de publicidad
Sogecable Editorial, S.L.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Gestión de derechos de propiedad intelectual
Supersport Televisión, S.L. C/Federico Mompou, 5-BIS 28049 Madrid	30	30	Producción de Programas para televisión e Internet
Emissions Digitals de Catalunya, S.A. Avda. Diagonal, 477 pl. 16 08036 Barcelona	-	34,66	Promoción, producción, explotación y gestión por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, de toda clase de actividades relacionadas con la radiodifusión y la televisión
Concursos Multiplataformas, S.A.U. Ctra.Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	-	Actividades de juegos de azar y apuestas
Alea Media, S.A.(*) Avda. de Alfonso XIII 2802 Madrid	40	100	Producción de Programas audiovisuales
Melodía Producciones, S.L. C/Rejas, 2 4º 28821 Coslada (Madrid)	40	-	Producción de Programas audiovisuales

(*) Anteriormente denominada Integración Transmedia, S.A.U.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado 31 de diciembre de 2017
(En miles de Euros)

Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.17							
Sociedad	Valor neto contable al 31.12.17	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2017
Publiespaña, S.A.U.	74.436	100	601	(17.626)	67.095	50.070	65.919
Premiere Megaplex, S.A.U. (**)	-	-	-	-	-	-	2.150
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	120	100	120	2.823	4.498	7.441	649
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	100	160	(10.177)	6.287	(3.730)	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	958	100	62	890	5	957	-
Mediacinco Cartera, S.L.U. (*)	36.075	100	50	36.330	(306)	36.074	-
Pegaso Televisión, Inc. (*)	1.923	44	32.432	(18.821)	6	13.617	-
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	6.872	100	55	7.017	(200)	6.872	-
Sogecable Editorial, S.L.U. (*)	3	100	3	287	97	387	154
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	585	100	60	430	1.556	2.046	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	40	30	13	3.526	4.295	7.834	-
Producciones Mandarina, S.L.	90	30	5	6.811	201	7.017	-
Supersport Televisión, S.L.	21	30	70	1.455	1.474	2.999	-
Alea Media, S.A.(*)	25	40	60	(19)	11	52	-
Melodia Producciones, S.L. (*)	1	40	3	-	(186)	(183)	-
	121.149						

(*) Datos no sometidos a auditoría.

(**) Venta con fecha 22-03-17

Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.16							
Sociedad	Valor neto contable al 31.12.16	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2016
Publiespaña, S.A.U.	74.436	100	601	(22.626)	70.919	48.894	75.570
Premiere Megaplex, S.A.U.	6.383	100	231	1.562	1.037	2.830	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	120	100	120	(677)	4.149	3.592	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	100	160	(12.978)	2.852	(9.966)	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	952	100	62	1.896	(1.006)	952	-
Mediacinco Cartera, S.L.U. (*)	27.285	75	50	36.839	(509)	36.380	-
Pegaso Televisión, Inc. (*)	1.486	44	358	3.488	(446)	3.400	-
Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (*)	6.800	100	55	9.057	(2.312)	6.800	-
Sogecable Editorial, S.L.U. (*)	3	100	3	287	154	444	163
La Fábrica de la Tele, S.L.	40	30	13	3.526	3.770	7.309	-
Producciones Mandarina, S.L.	90	30	5	6.811	1.215	8.031	-
Supersport Televisión, S.L.	21	30	70	1.455	1.488	3.013	-
Emissions Digitals de Catalunya, S.A. (**)	8.800	35	4.230	(2.858)	(6.498)	(5.126)	-
Integración Transmedia, S.A.U.	63	100	60	32	(51)	41	-
	126.479						

(*) Datos no sometidos a auditoría.

Ninguna de las sociedades del Grupo o Asociadas cotiza en bolsa.

El detalle del valor neto contable de los créditos concedidos a largo plazo a empresas del grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros		
	2017	2016
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	6.000	6.000
Telecinco Cinema, S.A.U.	24.762	18.475
Mediacinco Cartera, S.L.U.	17.046	22.648
	47.808	47.123

El tipo aplicable al crédito a largo plazo concedido a Mediacinco Cartera, S.L.U. son EURIBOR a tres meses más un diferencial de 200 puntos básicos. Para el resto el tipo aplicable es el EURIBOR a un mes más un diferencial de 250 puntos básicos.

El detalle del valor neto contable de los créditos concedidos a empresas asociadas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros		
	2017	2016
Pegaso Televisión, Inc	3.679	4.186
Alea Media, S.L.	210	-
Melodia Producciones, S.L.	480	-
	4.369	4.186

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR a un mes más un diferencial de 200 puntos básicos.

7.2 Descripción de los principales movimientos

7.2.1 Instrumentos de patrimonio

- a) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017:

Venta participación en Premiere Megaplex, S.A.U.

Con fecha 22 de marzo de 2017 la Sociedad procedió a la venta del 100% del Capital Social de Premiere Megaplex, S.A.U. a Betsson Perch Investments AB al precio de 3.050 miles de euros.

Venta participación en Integración Transmedia, S.A.U. (actualmente Alea Media, S.A.)

Con fecha 25 de enero de 2017 la Sociedad procedió a la venta del 60% del Capital Social de Integración Transmedia, S.A.U. a dos personas físicas, el 5% y el 55% respectivamente al precio de 25 miles de euros.

En dicha fecha la sociedad acuerda modificar la denominación social a Alea Media, S.A.

Venta participación en Emissions Digitals de Catalunya, S.A.

Con fecha 31 de mayo de 2017 la Sociedad procedió a la venta de su participación en Emissions Digital de Catalunya, S.A. a Catalunya Comunicació, S.L. al precio de 8.800 miles de euros.

Adquisición Concursos Multiplataformas, S.A.U.

Con fecha 24 de febrero de 2017 la Sociedad adquirió a Premiere Megaplex, S.A.U. el 100% del Capital Social de la Sociedad Concursos Multiplataformas, S.A.U. representado por 60.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal por importe total de 525 miles de euros.

Adquisición Melodía Producciones, S.L.

Con fecha 3 de abril de 2017 la Sociedad adquirió de Melodía Producciones, S.L. acciones representativas del 40% de su Capital Social desembolsadas íntegramente a un precio de 1 miles de euros.

Adquisición adicional de capital en Mediacinco Cartera, S.L.U.

Con fecha 23 de octubre de 2017 la Sociedad procedió a aumentar su inversión en Mediacinco Cartera, S.L. en 6.805 miles de euros. Con dicho aumento se adquiere el 100% de su Capital Social.

- b) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

Adquisición Integración Transmedia, S.A.U.

Con fecha 12 de diciembre de 2016 la Sociedad adquirió a Publiespaña, S.A.U. el 100% del Capital Social de la sociedad Integración Transmedia, S.A.U. representado por 60.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, desembolsadas íntegramente a un precio de 63 miles de euros.

Aumento de capital en Emissions Digitals de Catalunya, S.A.

El 29 de junio de 2016 se realizó una ampliación de capital en Emissions Digitals de Catalunya, S.A. a la que la Sociedad contribuyó con 811 miles de euros (se suscribieron 154 nuevas acciones de 1.000 euros de valor nominal). Al ser dicha aportación inferior en términos proporcionales a la del resto de los accionistas, el porcentaje de participación pasó del 40% al 34,66%.

7.2.2. Créditos a empresas del grupo a largo plazo

Préstamo participativo a Telecinco Cinema, S.A.U.

El importe de los préstamos participativos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de 28.500 miles de euros. Debido a la situación patrimonial de la sociedad Telecinco Cinema, S.A.U. hay provisiones por importe de 3.738 miles de euros en 2017 y 10.025 miles de euros en 2016.

Préstamo participativo a Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el ejercicio 2017 y 2016 la Sociedad mantiene un préstamo participativo con Conecta 5 Telecinco, S.A.U. por importe de 6.000 miles de euros.

Crédito a largo plazo de Mediacinco Cartera, S.L.U.

El saldo al cierre del ejercicio 2016 asciende a 22.648 miles de euros. Los intereses devengados en el ejercicio 2016 han sido de 507 miles de euros.

En julio de 2017 se ha realizado una amortización parcial de 10.168 miles de euros. En octubre de 2017 fruto de la adquisición del 25% del capital restante a Mediaset Investment S.A.R.L. la Sociedad asume el crédito que poseía Mediaset Investement S.A.R.L ante Mediacinco Cartera, S.L.U. por importe de 4.247 miles de euros . El saldo al cierre del ejercicio 2017 asciende a 17.046 miles de euros. El tipo de interés fijado es Euribor a 3 meses más un diferencial de mercado. Los intereses devengados no pagados en el ejercicio 2017 han sido 319 miles de euros.

7.2.3. Créditos a empresas asociadas a largo plazo

Crédito a largo plazo a Pegaso Televisión, Inc

En el ejercicio 2017 el valor neto del crédito a largo plazo a Pegaso Television, Inc es de 3.679 miles de euros (4.186 miles de euros en 2016).

Crédito a largo plazo a Alea Media, S.A.

En el ejercicio 2017 la Sociedad mantiene un préstamo participativo con Alea Media, S.A. consistente en una línea de crédito por importe de 800 miles de euros. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2017 asciende a 210 miles de euros. El tipo de interés fijado es Euribor más un diferencial de mercado. La fecha de vencimiento fijada es el 31 de diciembre de 2020.

Crédito a largo plazo a Melodía Producciones, S.L.

En el ejercicio 2017 la Sociedad mantiene un préstamo participativo con Melodía Producciones, S.L. consistente en una línea de crédito por importe de 500 miles de euros. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2017 asciende a 480 miles de euros. El tipo de interés fijado es Euribor más un diferencial de mercado. La fecha de vencimiento fijada es de 20 de abril de 2021.

7.3. Prueba de deterioro

Emissions Digitals de Catalunya, S.A.

A 31 de diciembre de 2016 en base a los acuerdos de accionistas vigentes entre los socios, se reconoció un deterioro de la participación por importe de 811 miles de euros.

Con fecha de 31 de mayo de 2017 se procedió a la venta del porcentaje que la Sociedad mantenía en esta compañía. En el segundo semestre de 2017 se ejecutó dicha venta.

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Debido a las características de la actividad de esta participada no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir. Por ello, la Sociedad ajustó la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre del ejercicio 2017 por importe de 11.813 miles de euros (11.818 miles de euros en 2016).

Telecinco Cinema, S.A.U.

Debido a las características de la actividad de esta participada, que se dedica a la realización de coproducciones cinematográficas en ejecución de la norma legal que obliga a ello a las concesionarias de televisión, no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros

derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir, al depender del número de producciones que se realicen en el futuro, del tipo de producción y de su éxito comercial. Por ello, la Sociedad ha ajustado la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre de los ejercicios 2017 y 2016. Dado que el valor de los fondos propios de Telecinco Cinema, S.A.U. ha sido negativo se ha procedido a provisionar parcialmente el crédito a largo plazo concedido a esta sociedad según lo descrito en la Nota 7.2.2.

Advertisement 4 Adventure, S.L.U. (antes Sogecable Media, S.L.U.)

Debido a las características de la actividad de esta participada no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir. Por ello, la Sociedad ajustó la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre del ejercicio 2017 por importe 9.124 miles de euros (9.196 miles de euros en 2016).

8. Instrumentos Financieros

8.1 Activos Financieros

Los activos financieros correspondientes a inversiones en instrumentos de patrimonio de otras empresas han sido descritos en la Nota 7. La composición del resto de activos financieros en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

(Miles de euros)	Créditos, derivados y otros	
	2017	2016
Activos financieros a largo plazo		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
Mantenidos para negociar	-	-
Otros	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	52.442	51.625
Activos disponibles para la venta	-	-
Valorados a valor razonable	-	-
Valorados a coste	-	-
Derivados	-	-
total	52.442	51.625
Activos financieros a corto plazo		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
Mantenidos para negociar	-	-
Otros	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	269.151	264.429
Activos disponibles para la venta	-	-
Valorados a valor razonable	-	-
Valorados a coste	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Derivados	-	629
total	269.151	265.058
	321.593	316.683

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	Total	
	2017	2016
Activos financieros no corrientes		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		
Créditos a empresas (Nota 19)	52.177	51.309
Inversiones financieras a largo plazo	265	316
total	52.442	51.625
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	227.710	222.863
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	41.336	41.500
Inversiones financieras a corto plazo	105	695
total	269.151	265.058
	321.593	316.683

a) Préstamos y partidas a cobrar

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a empresas del grupo (notas 7 y 19)	52.177	51.309
Créditos a terceros	250	300
Fianzas entregadas y pagos anticipados	15	16
	52.442	51.625
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	227.710	222.863
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	41.336	41.500
Fianzas entregadas y pagos anticipados	55	66
	269.101	264.429

Créditos a empresas del grupo a corto y largo plazo

Los créditos a empresas del grupo a largo plazo han sido explicados en la Nota 7.2.2.

Los créditos a empresas del grupo a corto plazo son:

Pólizas de crédito recíproco: los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco.

Créditos por efecto impositivo: Se recoge también en este epígrafe los créditos por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal. El detalle de los mismos se desglosa en la Nota 19.

a) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes. Dichos derivados, como se describe en la norma de valoración correspondiente (Nota 4.5), se registran como instrumentos de negociación con cambios de valor razonable en Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A 31 de diciembre de 2017 la totalidad de los instrumentos derivados se encuentran encuadrados dentro de los pasivos financieros (ver Nota 8.2.b.4).

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantenía en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2016.

ACTIVOS	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable k\$
		Dólares k\$	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	12.957	14.405	1,0541	629
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	12.957	14.405	1,0541	629

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros de activo.

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realiza por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

8.2 Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	-	-	258	6.113	258	6.113
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
	-	-	258	6.113	258	6.113
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	3	19	351.691	335.378	351.694	335.397
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	1.014	23	1.014	23
	3	19	352.705	335.401	352.708	335.420
	3	19	352.963	341.514	352.966	341.533

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas de balance:

(Miles de euros)	Total	
	2017	2016
Pasivos financieros a largo plazo		
Deudas a largo plazo	258	6.113
	258	6.113
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo	54.224	66.498
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 19)	147.759	143.943
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	150.725	124.979
	352.708	335.420
	352.966	341.533

a) Deudas con entidades de crédito

Durante el año 2017 se mantienen líneas de crédito por importe de 255.000 miles de euros (280.000 miles de euros en 2016) con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial de mercado en línea con la solvencia de la Sociedad.

Los vencimientos de los 255.000 miles de euros de estas líneas de crédito se distribuyen a lo largo de 2018. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hay saldos dispuestos de dichas líneas de crédito.

b) Derivados y otros

b.1) Deudas a largo plazo

Este epígrafe comprendía principalmente un préstamo concedido por Catalunya Comunicació, S.L. por importe de 8.800 miles de euros para la adquisición de la participación Emissions Digitals de Catalunya, S.A. de los cuales 1.238 se encontraban clasificados a 31 de diciembre de 2016 a corto plazo. El vencimiento previsto de este préstamo era de cuatro años a un tipo de interés del 2%. En el ejercicio 2016 se amortizó por importe de 1.449 miles de euros.

Tal como se especifica en la Nota 7.2.1. con fecha 31 de mayo de 2017 la Sociedad procedió a la venta de su participación en Emission Digitals de Catalunya, S.A. procediéndose a la cancelación del saldo pendiente del préstamo formalizado con Catalunya Comunicació, S.L. (7.200 miles de euros).

b.2) Deudas con empresas del grupo

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco. Se recoge también en este epígrafe las deudas por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal. El detalle de estos saldos se especifica en la Nota 19.

b.3) Otros

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es el siguiente:

	Saldo 31.12.17	Saldo 31.12.16
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	150.725	124.979
Otros pasivos financieros	53.207	66.456
	203.932	191.435

Otros pasivos financieros corresponden principalmente a deudas a corto plazo con proveedores de derechos audiovisuales.

b.4) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad. Dichos derivados como se describe en la norma de valoración correspondiente, se registran como instrumentos de negociación.

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2017.

PASIVOS	Nominal / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable k€
		Dólares k\$	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	12.888	14.351	1,1993	(1.014)
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	12.888	14.351	1,2141	(1.014)

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantenía en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2016.

PASIVOS	Nocional / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable k€
		Dólares k\$	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	-	-	-	-
Venta de dólares contra euros	363	408	1,0541	(23)
Neto	363	408	1,2141	(23)

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

8.3 Política de gestión de riesgo

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	52.177	51.309
Inversiones financieras a largo plazo	265	316
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	227.710	222.863
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	41.336	41.500
Inversiones financieras a corto plazo	105	695
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	97.369	145.378
	418.962	462.061

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

La mayor parte del saldo de deuda comercial se refiere a operaciones con empresas del Grupo y que se consideran sin riesgo.

La distribución de los saldos de clientes (grupo y terceros) a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017		2016	
	Nº de clientes	Miles de euros	Nº de clientes	Miles de euros
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	2	221.023	1	214.474
Con saldo entre 1.000 miles de euros y 500 miles de euros	-	-	3	2.378
Con saldo entre 500 miles de euros y 200 miles de euros	9	2.394	8	2.592
Con saldo entre 200 miles de euros y 100 miles de euros	13	1.784	10	1.238
Con saldo inferior a 100 miles de euros	188	2.474	191	2.138
Total	212	227.675	213	222.820

En cuanto a la antigüedad de la deuda, la Sociedad realiza un seguimiento constante de la misma, no existiendo situaciones de riesgo significativas a finales del ejercicio. Al total del cuadro anterior hay que sumarle anticipos de remuneraciones por valor de 35 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (43 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) para alcanzar el saldo de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

Actividades de inversión

Existe un Manual de Procedimientos de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería de la Sociedad y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de deuda, etc.) que, en general tengan garantizado el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad y en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

Dado el nivel bajo o inexistente de deuda financiera, no existen riesgos financieros significativos asociados a movimientos por tipos de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta de la Sociedad de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el Euribor mes a 31 de diciembre, aplicamos una variación de entre -10 +50 puntos básicos en el ejercicio 2017 y una variación de -10 +50 puntos básicos en el ejercicio 2016.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros.

	Tipo de Referencia (Eur)	Tesorería Neta k€	Intereses anuales k€	50 b.p.	Intereses anuales k€	-10 b.p.	Intereses anuales k€
31-12-17	-0,368	123.776	(455)	0,132	163	-0,468	(579)
31-12-16	-0,368	165.415	(609)	0,132	218	-0,468	(774)

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente, por los contratos de compra futura de divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en balance de dichos instrumentos financieros, ha sido ajustado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio, una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año, de la divisa en cuestión, publicada por Reuter (7,45% para el 2017 y un 10,52% para el 2016).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre, hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados, que en todo caso es no significativo.

SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN

31/12/2017			31/12/2016		
USD k\$	T.C.	Diferencias k€	USD k\$	T.C.	Diferencias k€
14.351	1,1993	(1.014)	14.405	1,0541	629
Análisis de sensibilidad					
14.351	1,1100	(67)	14.405	0,9432	2.212
14.351	1,2886	(1.833)	14.405	1,1650	(655)

SEGUROS DE CAMBIO EXPORTACIÓN

31/12/2017			31/12/2016		
USD k\$	T.C.	Diferencias k€	USD k\$	T.C.	Diferencias k€
-	-	-	408	1,0541	(23)
Análisis de sensibilidad					
-	-	-	408	0,9432	(68)
-	-	-	408	1,1650	14

3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado la ausencia de apalancamiento financiero y la recurrencia de la tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pudiera disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para atender las necesidades operativas.

Las políticas de la Sociedad establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Se tienen líneas de crédito por un importe que garantiza la capacidad de la Sociedad para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2017 las líneas de crédito abiertas ascienden a 255.000 miles de euros (siendo el disponible la misma cantidad). En el ejercicio 2016 las líneas de crédito abiertas ascendieron a 280.000 miles de euros (siendo el disponible la misma cantidad). Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero (Nota 8.2).

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	Miles de euros			
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años
Deudas a largo plazo	-	-	258	-
Deudas a corto plazo	54.221	3	-	-
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	147.759	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	111.964	38.761	-	-
	166.185	186.523	258	-
				352.966

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado 31 de diciembre de 2017
(En miles de Euros)

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Deudas a largo plazo	-	-	6.113	-	6.113
Deudas a corto plazo	66.479	19	-	-	66.498
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	143.943	-	-	143.943
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	89.166	35.813	-	-	124.979
	155.645	179.775	6.113	-	341.533

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	-	47.808	-	47.808
Créditos a empresas asociadas	-	-	4.369	-	4.369
Créditos a terceros	-	-	250	-	250
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	15	15
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	221.997	5.713	-	-	227.710
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	41.336	-	-	41.336
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	105	-	-	105
	221.997	47.154	52.427	15	321.593

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2016 eran los siguientes:

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	-	47.123	-	47.123
Créditos a empresas asociadas	-	-	4.186	-	4.186
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	300	-	300
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	16	16
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	217.708	5.155	-	-	222.863
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	41.500	-	-	41.500
Derivados	-	629	-	-	629
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	66	-	-	66
	217.708	47.350	51.609	16	316.683

8.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales para los ejercicios 2017 y 2016:

	2016	2017
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	68	71
Ratio de operaciones pagadas	74	76
Ratio de operaciones pendientes de pago	38	43
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	464.616	480.756
Total pagos pendientes	83.835	95.551

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores” y “Proveedores, empresas del grupo y asociadas” del Pasivo Corriente del Balance.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por la Sociedad en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas.

9. Existencias

Los saldos de este epígrafe al cierre del ejercicio son los siguientes:

	2017	2016
Anticipos a proveedores de programas	239	466
Programas de producción propia	5.552	6.244
Total	5.791	6.710

10. Deudores Comerciales y otras Cuentas a cobrar

La composición de los deudores comerciales en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	31.12.17	31.12.16
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.713	5.155
Clientes, empresas del grupo y asociadas (nota 19)	221.962	217.665
Deudores varios	-	-
Personal	35	43
Activos por impuesto corriente (nota 15)	15.155	13.565
	242.865	236.428

Correcciones valorativas:

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento producido durante los ejercicios 2017 y 2016 en dichas correcciones es el siguiente:

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado 31 de diciembre de 2017
(En miles de Euros)

	Miles de euros
Corrección acumulada al 1 de enero de 2016	7.310
Dotaciones netas de la provisión	(2.211)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2016	5.099
Corrección acumulada al 1 de enero de 2017	5.099
Dotaciones netas de la provisión	(281)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2017	4.818

El desglose de los saldos de los clientes por ventas y prestaciones de servicio denominado en moneda extranjera, para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017		2016	
		Saldo en miles de euros al 31.12.17		Saldo en miles de euros al 31.12.16
ACTIVO	Dólares k\$		Dólares k\$	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	257	214	424	402

11. Periodificaciones a corto plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Periodificaciones a corto plazo	12.387	6.431
	12.387	6.431

El importe reflejado en este epígrafe se deriva principalmente de la periodificación de los derechos de retransmisiones pendientes de emitir. El incremento del saldo al 31 de diciembre de 2017 se corresponde principalmente con ciertos derechos de retransmisión de eventos deportivos que tendrán lugar en el 2018.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Caja	23	26
Cuentas corrientes a la vista	97.346	145.352
	97.369	145.378

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de los saldos.

13. Fondos Propios**a) Capital escriturado**

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad está representado por 336.717.490 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas (336.717.490 acciones de 0,5 euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2016), representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

Titular	31.12.17	31.12.16
Mediaset S.P.A.	50,20	50,20
Mercado	47,04	49,80
Acciones Propias	2,76	-
Total	100	100

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 de marzo.

Cotización en Bolsa:

Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsa desde el 24 de junio de 2004. Desde el 3 de enero de 2005 forma parte del índice IBEX 35. Las acciones cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

b) Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución, su importe asciende a 409.041 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. A fecha de cierre del ejercicio 2017 (y 2016) de estas Cuentas Anuales la Reserva legal está totalmente dotada.

d) Reserva por Fondo de Comercio y otras reservas

La reserva por Fondo de Comercio (57.596 miles de euros) se constituyó en ejercicios anteriores conforme al apartado 4 del artículo 273 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital (derogado con efectos 1 de enero de 2016) que establecía que debía dotarse anualmente por, al menos, un cinco por ciento del importe del fondo de comercio (Nota 6) que figurara en el activo del balance con cargo al beneficio del ejercicio o, de no ser suficiente, con cargo a reservas voluntarias, y era indisponible mientras que los fondos de comercio correspondientes figuraran registrados en el balance de la Sociedad.

Esta reserva es indisponible y, conforme a lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, a partir del 1 de enero de 2016 el importe de la misma que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del balance, debe ser reclasificado a reservas voluntarias y tendría carácter disponible.

El resto de reservas son de libre disposición.

e) Dividendos

En la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2017, se acordó la siguiente distribución del beneficio del ejercicio 2016:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio 2016	147.201
A dividendo	147.201
Total	147.201

El dividendo ordinario percibido equivale a 0,437166 euros por acción, tras descontar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad.

Adicionalmente, se acordó la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por importe total de 28.519 miles de euros, equivalente a 0,084696 euros por acción tras descontar el importe correspondiente a las acciones propias de la sociedad.

Ambos dividendos han sido abonados a los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. el día 9 de mayo de 2017.

f) Acciones y participaciones en patrimonio propias

El 23 de febrero de 2017 se comunicó a la CNMV el acuerdo por parte del Consejo de Administración de ejecutar un Programa de recompra de acciones propias por un importe máximo de 100 millones de euros con el objetivo de reducir el capital social de la Sociedad. Con fecha 28 de agosto de 2017 fue comunicada a la CNMV la finalización del Programa de Recompra de acciones propias anteriormente mencionado.

El movimiento de este epígrafe durante el período 2017 ha sido el siguiente:

Miles de euros					
	Saldo 31.12.16	Altas	Amortización	Bajas	Saldo 31.12.17
Acciones Propias	-	100.822	-	322	100.500

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio es el que se detalla a continuación:

Número de acciones					
	Saldo 31.12.16	Altas	Amortización	Bajas	Saldo 31.12.17
Acciones propias	-	9.311.275	-	29.000	9.282.275

El aumento del número de acciones propias durante el ejercicio 2017 se debe fundamentalmente a la ejecución del Programa de Recompra.

El movimiento de este epígrafe durante el periodo 2016 fue el siguiente:

Miles de euros					
	Saldo 31.12.15	Altas	Amortización	Bajas	Saldo 31.12.16
Acciones Propias	214.837	91.659	303.285	3.211	-

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio 2016 es el que se detalla a continuación:

Número de acciones					
	Saldo 31.12.15	Altas	Amortización	Bajas	Saldo 31.12.16
Acciones propias	19.476.506	10.293.034	29.457.794	311.746	-

La disminución del número de acciones propias durante el ejercicio 2016 se debe fundamentalmente a la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 13 de abril de 2016 y en menor medida al ejercicio de planes de opciones sobre acciones por parte de los beneficiarios de los mismos, a los que dichas acciones proporcionaban cobertura, mientras que los aumentos se deben a la ejecución de los Planes de Recompra de Acciones que se completó con fecha 20 de febrero de 2016.

A 31 de diciembre de 2017 las acciones propias representaban el 2,76% del capital social. A 31 de diciembre de 2016 no hay acciones propias.

14. Provisiones y otros Pasivos Contingentes

Provisiones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las provisiones a largo plazo se corresponden con diversos litigios y contenciosos que la Sociedad mantiene con terceros pendientes de resolución definitiva y con provisiones de retribuciones de personal a largo plazo. Por un lado las dotaciones se corresponden con litigios que la Sociedad afronta y de los que se espera una salida probable de recursos. Adicionalmente también se dotan la parte devengada de las retribuciones a largo plazo del personal correspondiente a los planes de incentivación y fidelización a medio plazo referenciado al valor de cotización de la compañía. Por otro lado, las reversiones y aplicaciones se corresponden con la resolución de los litigios antes comentados.

La composición y movimientos de las provisiones en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Ejercicio 2017					
(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Traspasos	Saldo final
Provisiones a largo plazo					
Provisión por litigios	9.150	10.378	(7.071)	-	12.457
Provisión por prestaciones de personal a largo plazo	-	616	-	218	834
	9.150	10.994	(7.071)	218	13.291

Ejercicio 2016					
(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Traspasos	Saldo final
Provisiones a largo plazo					
Provisión por litigios	10.386	4.317	(5.553)	-	9.150
	10.386	4.317	(5.553)	-	9.150

Para todos los litigios, los Administradores de la Sociedad, así como sus asesores evalúan el riesgo y en aquellos casos en que el riesgo de salida de recursos es probable y es posible cuantificar sus efectos económicos dotan las provisiones adecuadas.

Personal

Durante el ejercicio 2017 se ha dotado una provisión de 616 miles de euros dentro de un Plan de Fidelización para Altos Directivos (218 miles de euros en 2016) (Nota 17).

Contingencias/Litigios

Procedimiento relativo a la presentación tardía del plan de actuación.

Con fecha 2 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó Resolución en el expediente SNC/0012/11 (Concentración Telecinco-Cuatro) declarando a Mediaset España Comunicación, S.A. responsable de una infracción muy grave de la Ley de Defensa de la Competencia por no haber presentado el Plan de Actuaciones (el desarrollo de los Compromisos adquiridos con la CNMC) dentro del plazo otorgado, y le sancionó con una multa de 3.600 miles de euros.

Dicha Resolución fue recurrida ante la Audiencia Nacional que, en el seno del Procedimiento Ordinario tramitado bajo el número 474/2011, dictó la Sentencia de fecha 8 de enero de 2013, desestimado el recurso interpuesto y ratificando la sanción.

Dicha Sentencia fue objeto de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, que fue estimado mediante Sentencia de fecha 21 de septiembre de 2015, por la cual se casó y anuló la Sentencia impugnada, ordenándose devolver las actuaciones a la CNMC para que dicte una nueva resolución proporcionada a la infracción imputada y justificada.

Con fecha 12 de mayo de 2016 la CNMC dictó nueva Resolución, en la que redujo la sanción inicialmente impuesta a 1.676 miles de euros. Dicha Resolución fue objeto de un nuevo recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, por considerarse que aparte de no estar debidamente justificada, seguía siendo desproporcionada en relación con la infracción cometida. Dicho recurso, que fue admitido a trámite, se halla aún en fase de tramitación, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.

El Balance adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente esta contingencia.

Procedimiento relativo al supuesto incumplimiento de los compromisos de Mediaset España en la concentración Telecinco-Cuatro.

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia actual Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) dictó resolución en el expediente SNC/0024/12 Mediaset (la "Resolución") en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. incumplió determinados compromisos y obligaciones establecidas en el expediente de concentración C-0230/10 Telecinco/Cuatro y acordó imponerle en consecuencia una sanción por importe de 15.600 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, la Sociedad habría incumplido lo establecido en cuatro de los doce compromisos en base a los cuales se autorizó la operación Telecinco/Cuatro [los compromisos (ii), (iii), (vi) y (xii)], así como diversas obligaciones de información a la CNMC relacionadas con los compromisos.

Los compromisos establecieron ciertas restricciones a la Sociedad a fin de neutralizar o compensar, a juicio de la CNMC, los problemas de competencia que podían derivarse de la operación.

Los compromisos fueron posteriormente desarrollados de forma unilateral por parte de la CNMC mediante un “Plan de Actuaciones” que fue unilateralmente impuesto a la Compañía y que efectuó una interpretación exorbitante de los compromisos, hasta el punto de modificar sustancialmente su contenido original, tanto en materia publicitaria, como en materia de adquisición de contenidos. Así, por ejemplo, se “interpretó” que el límite de duración de los contratos de adquisición de contenidos se debía computar desde la firma de estos, y no desde el inicio de los derechos adquiridos en cada caso.

Sin embargo, la Sociedad no incumplió ninguno de los compromisos que asumió frente a la CNMC.

Por lo expuesto, la Sociedad recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción, ante la cual continúa la tramitación del proceso, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.

En el ínterin, y mediante Sentencia de fecha 15 de diciembre de 2014, dictada en el recurso de Casación nº 2038/2012, el Tribunal Supremo estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Plan de Actuaciones antes citado, anulando una parte del mismo cuyo presunto incumplimiento dio origen a la sanción impuesta. Por lo tanto, con independencia de cuál sea el resultado del recurso interpuesto directamente contra la sanción, este fallo ya tiene un efecto anulatorio sobre la misma, que debería en todo caso ser recalculada.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Balance adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente esta contingencia.

Procedimiento relativo al supuesto incumplimiento de los compromisos de Mediaset España en la concentración Telecinco-Cuatro.

Con fecha 17 de septiembre de 2015, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (“CNMC”) dictó resolución en el expediente SNC/0036/15 Mediaset (la “Resolución”), en la que declaró que Mediaset España Comunicación, S.A. incumplió uno de los compromisos en base a los cuales se autorizó la operación de concentración Telecinco/Cuatro y acordó imponerle, en consecuencia, una sanción por importe de 3.000 miles de euros.

En concreto, según la Resolución, la Sociedad habría incumplido en el año 2013 lo establecido en el compromiso (ii), al haber supuestamente vinculado formalmente o de facto la venta de espacios publicitarios de Telecinco y Cuatro.

Sin embargo, la Sociedad no ha incumplido dicho compromiso, pues no se ha acreditado, más allá de cualquier duda razonable, que las conductas enjuiciadas pudieran ser constitutivas de infracción. Además, los datos de ventas de la Sociedad durante el mencionado periodo demostraron, en efecto, que no hubo ningún

aprovechamiento por parte de ésta de la presunta infracción que se le imputa. Por otro lado, los informes encomendados a asesores externos concluyeron, igualmente, que la actuación de Publiespaña, S.A.U. no supuso incumplimiento alguno, ni de los compromisos, ni de la normativa reguladora de la competencia.

Por lo expuesto, Mediaset España recurrió en tiempo y forma la Resolución ante la Audiencia Nacional, que acordó en su momento la suspensión del pago de la sanción, ante la cual continúa tramitándose el procedimiento, sin que se haya dictado aún una resolución al respecto.

Al igual que en el caso del expediente descrito anteriormente, el Balance adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores que no es probable el riesgo de que se materialice finalmente este pasivo.

Expediente sancionador incoado por la CNMC por posible infracción del art. 1 de la Ley de Defensa de la Competencia

En febrero de 2018, se notificó a Mediaset España por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) la incoación de un expediente sancionador (S/DC/617/17) por supuesta infracción del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC), al considerar que determinadas condiciones de contratación de la publicidad televisiva establecidas, supuestamente en paralelo, por Mediaset España y Atresmedia pudieran restringir injustificadamente la entrada y expansión de terceros operadores en este mercado.

La resolución de incoación no especifica en detalle los motivos de tal imputación, señalando genéricamente que se trataría, supuestamente, del establecimiento de cuotas de inversión y de la exigencia de contratación conjunta de publicidad en distintos canales en “simulcast”.

Mediaset España considera que dichas imputaciones carecen absolutamente de fundamento alguno, y niega rotundamente la existencia de cualquier acuerdo o práctica concertada.

Por ello, Mediaset España confía en la resolución favorable del citado expediente.

Juzgado de primera instancia nº 6 de Madrid: Proceso Ordinario nº 1181/10.

La Sociedad interpuso mediante escrito de 19 de noviembre de 2010 demanda de juicio ordinario contra ITV, solicitando que se declarase la nulidad del contrato por el que obtuvo la licencia de uso del formato PASAPALABRA, así como la de otros dos contratos relacionados con éste: uno para la provisión de programas de librería y otro para el desarrollo de formatos televisivos.

ITV contestó a la demanda solicitando su íntegra desestimación y formuló reconvencción, solicitando que se condenase a la Sociedad al pago de la contraprestación prevista en su favor en los tres contratos citados, y a ser indemnizada por los daños y perjuicios causados.

El 3 de febrero de 2014, el Juzgado dictó Sentencia desestimando la demanda y estimando parcialmente la reconvencción, declarando que la Sociedad había incumplido los tres acuerdos suscritos con ITV y que vulneró ciertos derechos de esa compañía, condenando a la Sociedad a pagar los importes reclamados en la reconvencción, que fueron ulteriormente satisfechos (en torno a quince millones de euros, de los que 5'4 millones se correspondían con el contrato del formato Pasapalabra).

Con posterioridad, la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, mediante Sentencia de fecha 20 de septiembre de 2016, estimó en parte el Recurso de Apelación interpuesto por la Sociedad, reduciendo en aproximadamente a la mitad la indemnización a la que fue condenada en primera instancia, al considerar que la resolución de los dos contratos firmados junto con el relativo al formato Pasapalabra, no habían sido incumplidos; quedando pendiente de determinar la compensación que debe satisfacer la Sociedad por continuar con la utilización post-contractual del formato en el que se basa dicho programa.

Dicha Sentencia no es firme, pues ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo, sin que se haya dictado aún una resolución firme al respecto.

El Balance adjunto no incluye provisión alguna en relación con esta contingencia, al estimar los Administradores y sus asesores un pronunciamiento final totalmente exculpatario, por las razones que, entre otras, se detallan a continuación: uno de los puntos que la Sociedad cuestiona a través de este procedimiento, es que ITV sea la titular de la única parte del programa denominado "Pasapalabra" que resulta realmente original y, por tanto, protegible desde un punto de vista de la normativa reguladora de la propiedad intelectual, que es la parte o prueba final denominada y conocida como "el Rosco".

A tal fin, la Sociedad ha acreditado suficientemente que el programa "Pasapalabra" está basado en el programa emitido por vez primera en Italia bajo el título "Passaparola" (título que está registrado a nombre de Reti Televisive Italiane, S.p.A. RTI), cuya parte final, El Rosco, originalmente conocida como "End Game 21x100", se produjo bajo licencia expresa de una empresa denominada "MC&F", creadora de dicho formato.

Así pues, la debida ponderación de los numerosos y categóricos medios de prueba aportados por la Sociedad al proceso en el sentido indicado, han de conducir a la estimación del recurso de casación planteado.

Procedimiento relativo a la regularización de la Tasa sobre Juegos de suerte, envite o azar, rifas y tómbolas afectante al periodo 2008-2011.

Con fecha 17 de mayo de 2013, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT dictó un Acuerdo liquidatorio de la Tasa de juegos de suerte, envite o azar, correspondiente a los años 2008, 2009, 2010 y 2011, en relación con los denominados programas-concurso "Call Tv", por importe de 9.029 miles de euros, por el que la Sociedad tiene constituido un aval.

Dicho acuerdo fue debidamente impugnado, primero en vía administrativa, hasta agotarla, y después ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Los motivos en los

que la Sociedad sustentó su impugnación son de doble orden: por un lado, se sostiene que la misma unidad actuaria que realizó las actuaciones de comprobación que dieron lugar a la liquidación impugnada, fue la que, en actuaciones de comprobación anteriores (también referidas a la Tasa sobre el Juego), relativas a los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008, concluyó que los Programas-Concurso Call TV no eran calificables como “rifa” y, por lo tanto, no estaban sujetos a la Tasa sobre el Juego; circunstancia que suponía una evidente quiebra del principio de confianza legítima y, en fin, del de seguridad jurídica.

Por otro lado, pero con la misma intensidad, se sostuvo que los Programas Concurso “Call TV” no constituyen, efectivamente, una modalidad de “rifa” y, por lo tanto, no entran en el ámbito del hecho imponible que gravaba la Tasa sobre Juegos, como así lo reconoció la propia APELAE (Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado) al afirmar que tales Programas “se configuran en la práctica más como un nuevo juego, ajeno a las competencias de esta Entidad, que como una rifa autorizable”.

Mediante la sentencia de fecha 14 de marzo de 2016, la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo la Audiencia Nacional desestimó el recurso contencioso-administrativo instado frente al acuerdo liquidatorio; sentencia que fue objeto de recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Mediante sentencia de fecha de 11 de octubre de 2017, el Tribunal Supremo ha resuelto el recurso de casación interpuesto por la Sociedad. Dicha sentencia estima el recurso y, por lo tanto, anula la sentencia de la Audiencia Nacional que había sido recurrida, por entender que su motivación era defectuosa. Sin embargo, en la misma resolución, el Tribunal Supremo ha decidido entrar en el fondo del asunto, acordando desestimar el recurso contencioso-administrativo de la Sociedad. Al margen de lo particular de esta circunstancia, la argumentación que utiliza el Tribunal es incongruente y manifiestamente errónea sobre la base de la prueba practicada.

Con fecha 15 de noviembre de 2017, la Sociedad ha planteado un incidente de nulidad frente a dicha sentencia ya que, pese a estimar el recurso de casación y reconocer que la Administración tributaria conculcó los principios de confianza legítima y actos propios, adopta luego una decisión basada en premisas inexistentes (una supuesta “jurisprudencia” sobre los Call TV, que no es tal) o patentemente erróneas (al desconocer el resultado de la única prueba pericial practicada).

El incidente de nulidad de actuaciones es de carácter extraordinario, porque sólo cabe interponerlo ante determinadas resoluciones judiciales, como la dictada por el Tribunal Supremo, y por el carácter tasado de los motivos que se pueden alegar en el mismo, entre los que se encuentran los invocados por la Sociedad.

En el supuesto de que se acojan los motivos de nulidad, razonados y motivados, planteados por la Sociedad y se dicte auto estimatorio de la nulidad, se deben reponer (como preceptúa el artículo 241 LOPJ) las actuaciones al estado anterior al defecto que causó la misma. No puede, por tanto, entenderse que la sentencia es firme, debiendo posponerse sus efectos hasta la resolución definitiva del incidente de nulidad e, incluso, de un eventual recurso de amparo, en el que (ex art. 56.2 LOTC) se puede interesar la suspensión de sus efectos. No obstante, la sociedad ha dotado la oportuna provisión.

15. Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

Con fecha 13 de enero de 2016 se recibió notificación comunicando el inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria, por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 a 2014
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2012 a 2014
Retenciones a cta. imposición no residentes	2012 a 2014

Con fecha 20 de septiembre de 2016 y 5 de octubre de 2016 se firman actas de conformidad por importe de 1.116 miles de euros, quedando totalmente cerradas las actuaciones anteriormente mencionadas.

Una vez concluidas estas actuaciones de comprobación e investigación la Sociedad tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2015 a 2016
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015 a 2017
Retenciones a cta. imposición no residentes	2015 a 2017
Declaración anual de operaciones	2013 a 2016
Retención/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2015 a 2017
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom. Bienes	2014 a 2017

Impuesto sobre el Valor Añadido

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad viene aplicando el Régimen Especial de Grupo de Entidades regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, presentando de esta manera el Impuesto sobre el Valor Añadido consolidado (Grupo 0092/10) siendo la composición de este grupo de consolidación la siguiente:

- Mediaset España Comunicación, S.A., como entidad dominante.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.U.

Fruto de la presentación consolidada del Impuesto sobre el Valor Añadido se generan deudas a corto plazo con empresas del grupo por efecto impositivo I.V.A. (Nota 19).

La Sociedad a partir del 1 de julio de 2017, debido a los cambios introducidos en el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido por el R.D. 596/2016 de 2 de diciembre para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), pasó a un nuevo sistema de llevanza de los libros registro del IVA que se realiza a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y que se denomina Suministro Inmediato de Información (SII). La información suministrada ha correspondido a todo el ejercicio 2017.

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Pasivos por impuesto diferido	(258)	(2.777)
Pasivos por impuesto diferido	(258)	(2.777)
IVA	(6.461)	(7.743)
IRPF	(2.861)	(2.563)
Seguridad Social	(1.316)	(1.320)
Tasa Financiación RTVE	(6.368)	(6.794)
Otros	(25)	(25)
Otras deudas con Administraciones Públicas	(17.031)	(18.445)
Activos por impuesto diferido	14.332	12.197
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	50.494	49.412
Activos por impuesto diferido	64.826	61.609
Impuesto sobre Sociedades	15.145	13.555
IRPF (Arrendamientos)	10	10
Activos por impuesto corriente (Nota 10)	15.155	13.565

15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado 31 de diciembre de 2017
(En miles de Euros)

Miles de euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2017						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	164.666	-	164.666	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	164.666	-	164.666	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	17.221	-	17.221	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	17.221	-	17.221	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			181.887			-
Diferencias permanentes						
Provisiones empresas grupo	-	(1.227)	(1.227)	-	-	-
Sanciones y gastos no deducibles	120	-	120	-	-	-
Eliminación interna de dividendos	-	(71.001)	(71.001)	-	-	-
Otros	-	(157)	(157)	-	-	-
Diferencias temporarias	18.616	-	18.616	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			128.238			-

Miles de euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2016						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	147.201	-	147.201	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	147.201	-	147.201	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	21.426	-	21.426	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	21.426	-	21.426	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			168.627			-
Diferencias permanentes						
Provisiones empresas grupo	19.842	-	19.842	-	-	-
Sanciones y gastos no deducibles	1.151	-	1.151	-	-	-
Eliminación interna de dividendos	-	(82.206)	(82.206)	-	-	-
Otros	2.117	-	2.117	-	-	-
Diferencias temporarias	17.902	(14.423)	3.479	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			113.010			-

Las diferencias temporarias se deben principalmente a los diferentes criterios entre fiscalidad y contabilidad de las provisiones de deterioro de derechos audiovisuales y otras provisiones y a la limitación a la deducibilidad de las amortizaciones en los ejercicios 2013 y 2014.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

Miles de euros		
(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Ejercicio 2017		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	181.887	-
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	45.472	-
Gastos no deducibles (Ingresos tributables)	(18.066)	-
Deducciones y otros	(10.450)	-
Impuesto sobre beneficios extranjero	124	-
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	141	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	17.221	-

Miles de euros		
(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Ejercicio 2016		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	168.627	-
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	42.157	-
Gastos no deducibles (Ingresos tributables)	(14.774)	-
Deducciones y otros	(6.738)	-
Impuesto sobre beneficios extranjero	190	-
Ajuste por cambio tipo de gravamen	591	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	21.426	-

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado 31 de diciembre de 2017
(En miles de Euros)

Miles de euros		
(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Ejercicio 2017		
Impuesto corriente	22.842	-
	22.842	-
Variación por impuestos diferidos		
Otras diferencias temporarias	(5.621)	-
	17.221	-

Miles de euros		
(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Ejercicio 2016		
Impuesto corriente	22.296	-
	22.296	-
Variación por impuestos diferidos		
Otras diferencias temporarias	(870)	-
	21.426	-

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha modificado el tipo de gravamen general, que pasó, al 28% en 2015 y al 25% en ejercicios posteriores. Como consecuencia de ello, la Sociedad ajustó los activos y pasivos por impuesto diferido anteriores en función del tipo de gravamen vigente en la fecha estimada de reversión. El tipo impositivo ha sido del 25% en los ejercicios 2017 y 2016.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

	Miles de euros
	2017
Base imponible:	128.238
Cuota íntegra: (25%)	32.060
Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	24.957
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	(11.284)
Compensación bases imponibles negativas sociedades en consolidación fiscal	(14.254)
Retenciones	(40.028)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(8.549)

	Miles de euros
	2016
Base imponible:	113.010
Cuota íntegra: (25%)	28.253
Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	25.504
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	(10.703)
Compensación bases imponibles negativas sociedades en consolidación fiscal	(13.439)
Retenciones	(36.292)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(6.677)

El Impuesto sobre Sociedades a devolver se desglosa como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2015	-	6.878
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2016	6.596	6.677
Hacienda Pública Deudora I. sobre Sociedades Año 2017	8.549	-
Total	15.145	13.555

15.2 Activos por impuestos diferidos

Se desglosa como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Activos por impuesto diferido	14.332	12.197
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	50.494	49.412
	64.826	61.609

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuestos diferidos excluidas las deducciones pendientes de aplicación son los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificaciones	Saldo final
Ejercicio 2017					
Activos por impuesto diferido					
Deterioro derechos audiovisuales	4.219	413	-	-	4.632
Entidades gestion derechos	922	(922)	-	-	-
Provisiones empresas participadas	414	(276)	-	-	138
Deducibilidad fiscal amortizaciones	3.360	(1.823)	-	-	1.537
Otras provisiones	3.282	2.519	-	-	5.801
Amort. Fondo Comercio Fusión/Licencia	-	4.663	-	(2.439)	2.224
	12.197	4.574	-	(2.439)	14.332
Ejercicio 2016					
Activos por impuesto diferido					
Deterioro derechos audiovisuales	3.143	1.076	-	-	4.219
Entidades gestion derechos	806	116	-	-	922
Provisiones empresas participadas	4.108	(3.694)	-	-	414
Deducibilidad fiscal amortizaciones	5.021	(1.661)	-	-	3.360
Otras provisiones	3.148	134	-	-	3.282
Amort. Fondo Comercio Fusión/Licencia	-	4.663	-	(4.663)	-
	16.226	634	-	(4.663)	12.197

En 2017 el grupo fiscal compensa bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 57.017 miles de euros (53.757 miles de euros en 2016).

A 31 de diciembre quedan pendientes de compensar bases imponibles negativas del Grupo Fiscal por importe de 156.128 miles de euros (213.145 miles de euros en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 las deducciones por producción audiovisual y otras pendientes de aplicar constituyen un importe global de 50.494 miles de euros (49.412 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) teniendo la Sociedad 15 años para su recuperación. El desglose de las deducciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Deducciones pendientes año 2012	5.107	15.790
Deducciones pendientes año 2013	7.060	7.060
Deducciones pendientes año 2014	10.443	10.808
Deducciones pendientes año 2015	8.614	8.614
Deducciones pendientes año 2016	7.140	7.140
Deducciones pendientes año 2017	12.130	-
	50.494	49.412

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha estimado el horizonte de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, se ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

15.3 Pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificaciones	Saldo final
Ejercicio 2017					
Pasivos por impuesto diferido					
Otros conceptos	338	(80)	-	-	258
Amort.Fiscal Fondo Comercio Fusión/Licencia transmision	2.439	-	-	(2.439)	-
	2.777	(80)	-	(2.439)	258
Ejercicio 2016					
Pasivos por impuesto diferido					
Otros conceptos	573	(235)	-	-	338
Amort.Fiscal Fondo Comercio Fusión/Licencia transmision	7.102	-	-	(4.663)	2.439
	7.675	(235)	-	(4.663)	2.777

El pasivo por impuesto diferido corresponde a diferencias temporarias imponibles provenientes de ajustes de consolidación del Grupo Fiscal y de amortizaciones fiscales de activos intangibles de vida útil indefinida (Fondo de comercio y Licencia de transmisión de señal).

16. Garantías Comprometidas con Terceros

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Naturaleza	Miles de euros	
	2017	2016
Avales constituidos para contratos / concesiones / concursos	37.931	7.976
Avales judiciales	38.106	38.032
Avales constituidos como garantía ante la Agencia tributaria	9.029	9.029
	85.066	55.037

Naturaleza	Miles de dolares	
	2017	2016
Avales constituidos para contratos / concesiones / concursos	2.062	2.062
	2.062	2.062

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene avales por 37.931 miles de euros necesarios para su actividad comercial (7.976 miles de euros en el ejercicio 2016).

La Sociedad tiene un aval constituido por un importe de 9.029 miles de euros ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 20 de mayo de 2013 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 16 de abril de 2013. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juegos, suerte, envite o azar, comprendiendo el período: desde junio de 2008 a diciembre de 2011 (Nota 14).

La Sociedad tiene constituido un aval por el importe de 15.600 miles de euros ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el recurso interpuesto frente a la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de 6 de febrero de 2013 en el expediente SNC/0024/12, en virtud de la cual se declaró el incumplimiento por la Sociedad de diversos compromisos por los que se autorizó la operación Telecinco/Cuatro y se impuso en consecuencia a esta una sanción por el importe al que asciende el mencionado aval (Nota 14).

La Sociedad tiene constituidos dos avales por el importe de 14.909 y 2.091 miles de euros respectivamente ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid en cumplimiento del Auto dictado con fecha 22 de diciembre de 2014 en el seno de ciertos procedimientos de ejecución provisional.

Existen otros avales judiciales constituidos por importe de 5.506 miles de euros.

17. Sistema de Retribución Referenciado al Valor de las Acciones

En 2017 no ha habido movimientos relacionados con las opciones sobre acciones.

En 2016 los movimientos fueron:

	Nº de opciones 01/01/16	Altas	Bajas	Nº de opciones 31/12/16	Concedidas a empleados de la propia compañía	Concedidas a empleados de compañías del Grupo	Precio Ejercicio	Fecha asignación	Plazo ejercicio	
									Desde	Hasta
2016										
Plan de opciones sobre acciones 2011	203.150	-	203.150	-	-	-	5,83 €	27/07/11	27/07/14	26/07/16

Los beneficiarios de dichos planes fueron directivos y consejeros ejecutivos de las sociedades del grupo.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha cargado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de estos planes.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen planes de opciones sobre acciones pendientes de ejecutar.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido registrados dos Planes de Incentivación y Fidelización a largo plazo (PIF), aprobados en los ejercicios 2016 y 2017 referidos a los periodos 2016 a 2018 y 2017 a 2019 respectivamente. Tales Planes contemplan la atribución de derechos gratuitos para la asignación de acciones regulares a altos directivos y Consejeros Ejecutivos de Mediaset España Comunicación, S.A., condicionada a la consecución de objetivos empresariales en dicho periodo y al mantenimiento de la relación de trabajo a la finalización del periodo de maduración. Los derechos se han atribuido a condición de que los beneficiarios destinen una parte de su retribución variable ordinaria anual al Plan en cuestión, siendo esta cantidad complementada por el empleador a título gratuito.

Todos los Planes se encuentran ahora mismo en fase de maduración, no siendo ejercitables ninguno de ellos por el momento y entran dentro de la categoría de "Planes Ejercitables mediante Acciones", es decir que implican la entrega de acciones propias de la Sociedad que ésta adquiere en el mercado.

Síntesis datos del PIF:

	PIF (2016)	PIF (2017)
Fecha aprobación (Junta Accionistas)	13 de abril 2016	27 de abril 2017
Periodo de maduración	13/04/16 a 31/12/18	01/01/17 a 31/12/19
Periodo entrega acciones	60 días siguientes Junta Accionistas 2019	60 días siguientes Junta Accionistas 2020

Seguidamente se detallan los movimientos de los Planes de Incentivación y Fidelización a largo plazo vigentes:

	PIF 2016	PIF 2017	Total
Derechos asignados durante el ejercicio	99.359	-	-
Derechos vigentes a 31 diciembre 2016	99.359	-	99.359
Derechos asignados durante el ejercicio	-	77.147	-
Derechos vigentes a 31 diciembre 2017	99.359	77.147	176.506

Durante el ejercicio 2017 se han registrado 616 miles de euros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como consecuencia de este sistema (218 miles de euros en 2016).

Estos Planes de Incentivación y Fidelización se han registrado por su Fair Value:

Plan 2016: 8,76€ por acción

Plan 2017: 11,29€ por acción

Este Fair Value se ha determinado como la media de cotización de las acciones en los 30 días naturales anteriores al Consejo de Administración que aprueba las Cuentas del ejercicio anterior al de la asignación.

18. Ingresos y Gastos**a) Desglose ventas**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, es la siguiente:

	Miles de euros	
Segmentación por categorías de actividades	2017	2016
Ingresos Publicitarios	782.140	774.760
Prestación de Servicios	9.601	11.513
Total	791.741	786.273

El cliente más importante de la Sociedad continua siendo Publiespaña, S.A.U. Los ingresos por venta de publicidad a dicho cliente, por importe de 778.990 miles de euros representan aproximadamente un 98% del total de la cifra de negocios de la Sociedad (769.319 miles de euros y 98% en 2016) (Nota 19).

b) Consumos de mercaderías

El desglose del consumo de mercaderías y del consumos de materias primas y otras materias consumibles para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Consumo de mercaderías		
Variación de existencias	(692)	164
	(692)	164
Compras de mercaderías		
- Compras nacionales	180.637	187.343
- Compras extranjero	12.047	15.033
Total aprovisionamientos	192.684	202.376

c) Sueldos y salarios

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	72.464	68.787
Cargas sociales	15.664	14.966
Total	88.128	83.753

El desglose de las cargas sociales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Seguridad Social	13.206	12.895
Otras cargas sociales	2.458	2.071
Total cargas sociales	15.664	14.966

d) Servicios exteriores

El desglose de los servicios exteriores para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Arrendamientos de activos (Nota 5)	770	964
Otros arrendamientos	212	216
Gastos producción de programas	41.156	36.521
Canon gestión de derechos, concesiones y licencias	38.746	36.215
Reparaciones y conservación	4.341	3.668
Otros servicios profesionales	8.734	9.144
Transportes y mensajería	1.332	1.132
Seguros generales	162	199
Relaciones públicas	2.139	2.146
Suministros	1.969	1.980
Transmisiones de señales y asistencia técnica	46.951	44.848
Agencias de noticias y postproducción	10.980	10.521
Premios en metálico y en especie	2.893	1.794
Otros gastos por riesgos legales y judiciales	10.041	3.945
Otros gastos y servicios	6.149	6.140
	176.575	159.433

19. Operaciones con partes vinculadas

Sociedades vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2017 y 2016, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Advertisement 4 Adventures, S.L.U.	Participada al 100%
Alea Media, S.A.	Participada al 40%
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	Participada al 100%
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Participada al 100%
Emissions Digitals de Catalunya, S.A.	(1)
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Participada al 100%
Grupo Mediaset Italia	Accionista
Integración Transmedia, S.A.	(4)
La Fábrica de la Tele S.L.	Participada al 30%
Mediacinco Cartera S.L.U.	Participada al 100%
Megamedia Televisión S.L.	Participada al 30% (3)
Melodía Producciones, S.L.	Participada al 40%
Netsonic, S.L.	Participada al 100% (2)
Pegaso Television, INC	Participada al 43,7%
Premiere Megaplex, S.A.U.	(1)
Producciones Mandarina, S.L.	Participada al 30%
Publiespaña, S.A.U.	Participada al 100%
Publimedia Gestión, S.A.U.	Participada al 100% (2)
Sogecable Editorial, S.L.U.	Participada al 100%
Supersport Televisión, S.L.	Participada al 30%
Telecinco Cinema, S.A.U.	Participada al 100%
Grupo Mediaset Italia	Grupo vinculado

(1) No presenta vinculación a 31/12/2017 por enajenación

(2) A través de Publiespaña

(3) A través de Conecta 5 Telecinco

(4) Alea Media, S.A. a 31 de diciembre de 2017

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado 31 de diciembre de 2017
(En miles de Euros)

Los saldos mantenidos con las partes vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 10)		Proveedores empresas del grupo y asociadas		Proveedores derechos empresas del grupo y asociadas		Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 8.1)	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Publiespaña, S.A.U.	220.001	215.310	-	567	-	-	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	100	87	(273)	113	-	-	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	1.022	999	-	-	29	87	24.762	18.475
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	4	-	-	-	-	-	-	-
Emissions Digitals Catalunya, S.A.	-	144	-	95	-	-	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	184	193	3	3	-	-	6.000	6.000
Producciones Mandarina, S.L.	35	111	1.286	5.663	-	-	-	-
Melodía Producciones, S.L.	6	-	-	-	-	-	480	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	14	1	6.346	8.433	-	-	-	-
Alea Media, S.A.	-	-	-	-	1.427	-	210	-
Mediacinco Cartera S.L.U.	-	-	-	-	-	-	17.046	22.648
Premiere Megaplex, S.A.U.	-	70	-	-	-	-	-	-
MegaMedia Televisión, S.L.	108	76	590	529	-	-	-	-
SuperSport Televisión, S.L.	278	485	878	802	-	-	-	-
Netsonic, S.L.	4	8	-	-	-	-	-	-
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	208	89	-	-	-	-	-	-
Sogetable Editorial, S.L.U.	-	-	(157)	54	-	-	-	-
Grupo Pegaso Televisión	-	-	-	-	-	-	3.679	4.186
Grupo Mediaset Italia	(2)	92	638	639	100	200	-	-
	221.962	217.665	9.311	16.898	1.556	287	52.177	51.309

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo Acreedor		Cuentas corrientes con empresas del Grupo Acreedoras	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Publiespaña, S.A.U.	-	-	122.129	116.359
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	-	-	165	313
Telecinco Cinema, S.A.U.	894	-	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	79	404	1.082	4.964
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	67	772	-	-
Sogetable Editorial, S.L.U.	-	-	491	416
Premiere Megaplex, S.A.U.	-	-	-	1.131
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	-	-	1.132	-
Integración Transmedia, S.L.	-	17	-	-
Mediacinco Cartera S.L.U.	14.356	13.523	1.404	1.392
	15.396	14.716	126.403	124.575

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado 31 de diciembre de 2017
(En miles de Euros)

	Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo		Cuentas corrientes con empresas del Grupo deudoras	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Publiespaña, S.A.U.	22.052	22.772	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	1.499	1.383	-	-
Publimedia Gestión, S.A.U.	55	237	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	1.335	7.622	6.451
Premiere Megaplex, S.A.U.	-	258	-	-
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	519	-	-	-
Alea Media, S.A.	-	-	619	-
Melodía Producciones, S.L.	-	-	1.047	-
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	-	-	7.409	8.346
Sogecable Editorial, S.L.U.	32	51	-	-
Producciones Telecinco, S.A.U. (en liquidación)	-	-	15	15
	24.157	26.036	16.712	14.812

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.)		Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8.1)	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Publiespaña, S.A.U.	4.404	4.365	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	-	467	652
	4.404	4.365	467	652

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas detalladas anteriormente para los ejercicios 2017 y 2016 son las siguientes:

	Aprovisionamientos		Gastos por intereses devengados		Compra de inmovilizado	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	-	326	-	-	-	-
Publiespaña, S.A.U.	68	18	-	567	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	1	2	-	-	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	3	-	-	425	645
Megamedia Television, S.L.	1.410	1.187	-	-	387	114
Producciones Mandarina, S.L.	4.081	11.175	-	-	1.141	-
La Fábrica de la Tele, S.L	27.975	25.933	-	-	-	-
Alea Media, S.A.	-	-	-	-	7.138	-
Melodía Producciones, S.L.	(10)	-	-	-	1.601	-
SuperSport Televisión, S.L.	8.090	9.772	-	-	-	-
Sogecable Editorial, S.L.U.	-	166	-	-	-	-
Emissions Digitals Catalunya, S.A.	29	79	-	-	-	-
Grupo Mediaset Italia	1.330	1.332	-	-	-	200
	42.974	49.993	-	567	10.692	959

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado 31 de diciembre de 2017
(En miles de Euros)

	Ingresos publicitarios y venta dchos		Otros ingresos	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	-	-	200	84
Emissions Digitals Catalunya, S.A.	-	-	45	-
Publiespaña, S.A.U.	778.990	769.319	5.484	4.816
Publimedia Gestion, S.A.U.	-	-	-	528
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	-	421	423
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	132	132	480	379
La Fábrica de la Tele, S.L.	-	-	14	10
Premiere Megaplex, S.A.U.	-	-	-	161
Concursos Multiplataformas, S.A.U.	-	-	3	-
MegaMedia Televisión, S.L.	-	-	314	255
Netsonic, S.L.	-	-	19	37
SuperSport Televisión, S.L.	-	-	1.641	1.829
Producciones Mandarina, S.L.	151	100	4	31
Alea Media, S.A.	-	-	1	-
Melodía Producciones, S.L.	-	-	5	-
Emissions Digitals Catalunya, S.A.	-	782	-	68
Grupo Mediaset Italia	200	373	3	10
	779.473	770.706	8.634	8.631

	Ingresos por intereses devengados		Dividendos	
	31.12.17	31.12.16	31.12.17	31.12.16
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	2	-	649	4.049
Advertisement 4 Adventure, S.L.U.	209	89	-	-
Sogecable Editorial, S.L.U.	-	-	154	163
Publiespaña, S.A.U.	-	-	65.919	75.571
Telecinco Cinema, S.A.U.	919	865	-	-
Mediacinco Cartera, S.L.U.	319	507	-	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	-	-	1.289	1.682
Premiere Megaplex, S.A.U.	-	8	2.150	-
SuperSport Televisión, S.L.	-	-	446	350
Producciones Mandarina, S.L.	-	-	394	391
Alea Media, S.A.	16	-	-	-
Melodía Producciones, S.L.	10	-	-	-
Grupo Pegaso	156	369	-	-
	1.631	1.838	71.001	82.206

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y son realizadas a términos de mercado.

Administradores y Alta Dirección

En concordancia con el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha recibido comunicación por parte de todos los consejeros en las que manifiestan no encontrarse en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad conforme a lo establecido en la legislación aplicable.

Durante el ejercicio 2017 ninguna persona física ha representado a la Sociedad en órganos de administración, ya que no ha sido persona jurídica administradora en ninguna sociedad.

a) Retribuciones y otras prestaciones

1. Remuneración de los miembros del Consejero de Administración durante los ejercicios 2017 y 2016:

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Retribuciones	4.753	4.786
Dietas	600	584
	5.353	5.370

Como complemento a lo recogido en este apartado se detalla a continuación las retribuciones devengadas en el ejercicio 2017 por cada uno de los consejeros en euros:

D. Alejandro Echevarría Busquet – Presidente del Consejo de Administración

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	72.000,00
Retribución fija:	634.649,52
Retribución variable:	170.246,25
Gratificación extraordinaria	50.000,00
Total	1.001.895,77
Dº de acción asignados:	20.729

D. Paolo Vasile – Consejero Delegado

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	36.000,00
Retribución fija:	929.695,02
Retribución variable:	548.618,00
Gratificación extraordinaria	100.000,00
Remuneración en especie:	19.329,63(**)
Total:	1.708.642,65
Dº de acción asignados:	66.799

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 82.607,08 euros

D. Giuseppe Tringali – Consejero y Vicepresidente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	28.000,00
Total:	103.000,00

D. Massimo Musolino-Consejero Ejecutivo

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	28.000,00
Retribución fija:	499.170,74
Retribución variable:	215.540,73
Remuneración en especie:	53.089,05(**)
Total:	870.800,52

Dº de acción asignados: 9.711

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 23.566,17 euros

D. Alfredo Messina – Consejero

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	32.000,00
Total:	107.000,00

D. Fedele Confalonieri – Consejero y Vicepresidente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	64.000,00
Total:	139.000,00

D. Marco Giordani – Consejero

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	48.000,00
Total:	123.000,00

D. Giuliano Adreani – Consejero

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	64.000,00
Total:	139.000,00

D. Ángel Durández Adeva – Consejero Independiente/ Presidente Comisión Auditoría y Cumplimiento

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	64.000,00
Total:	139.000,00

D. Borja de Prado Eulate – Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	40.000,00
Total:	115.000,00

D. José Ramón Álvarez-Rendueles – Consejero Independiente / Presidente Comisión Nombramientos y Retribuciones

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	72.000,00
Total:	147.000,00

D^a. Helena Revoredo Delvecchio-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	24.000,00
Total:	99.000,00

D. Mario Rodríguez Valderas-Consejero Ejecutivo

Retribución fija Consejo:	75.000,00
Dietas de asistencia:	28.000,00
Retribución fija:	336.243,60
Retribución variable:	177.169,81
Remuneración en especie:	43.975,41(**)
Total:	660.388,82

Dº de acción asignados: 7.981

(**) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 16.963,27 euros

Ninguno de los consejeros ha percibido remuneración alguna, por su pertenencia a otros Consejos de Administración de las sociedades del Grupo.

Al igual que en el ejercicio anterior, a la fecha de cierre del ejercicio 2017 la Sociedad no ha otorgado ningún anticipo ni crédito a favor de ninguno de sus consejeros.

En relación a los sistemas de previsión, la Sociedad tiene contratados únicamente a favor del consejero delegado prima de seguros de vida, en cobertura del riesgo de invalidez o fallecimiento, y seguros médicos que han supuesto un coste anual de 14.938 euros. Los conceptos se hayan incluidos dentro del importe correspondiente a la retribución en especie.

Al igual que lo sucedido en el ejercicio anterior no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de ninguno de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se han concedido nuevos planes de opciones sobre acciones a los miembros del consejo de administración.

Los derechos de acciones asignados se refieren al Plan de Incentivación y Fidelización (Nota 17).

b) Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones de Alta Dirección excluyendo las remuneraciones como consejeros devengadas por quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

Número de personas		Total Retribución (miles de euros)	
2017	2016	2017	2016
13	12	5.345	5.039

Durante el año 2017 y 2016 no se han otorgado derechos de opciones sobre acciones, a la alta dirección.

Los derechos sobre acciones asignados han sido 65.207.

La relación de los componentes de la Alta Dirección se incluye en el Informe de Gobierno Corporativo adjunto.

Por otro lado, los derechos sobre acciones asignados a otros directivos no pertenecientes a la Alta Dirección han sido 6.079.

c) Otra información referente al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2017 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 57 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016 se habían satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 66 miles de euros.

20. Otra información
a) Estructura del personal

						2017
Al final del ejercicio						
	Hombres	Mujeres	Total	Promedio del Ejercicio	Promedio personas con discapacidad igual o superior al 33%	
Altos Directivos	11	2	13	13	-	-
Directivos	42	22	64	66	-	-
Jefes de Departamento	31	33	64	64	-	-
Técnicos	357	244	601	603	4	4
Administrativos	30	111	141	143	2	2
Operarios	18	-	18	18	-	-
Periodistas	55	86	141	139	1	1
Personal coyuntural	7	4	11	13	-	-
	551	502	1.053	1.059	7	7
						2016
Al final del ejercicio						
	Hombres	Mujeres	Total	Promedio del Ejercicio	Promedio personas con discapacidad igual o superior al 33%	
Altos Directivos	10	2	12	12	-	-
Directivos	44	24	68	64	-	-
Jefes de Departamento	30	32	62	60	-	-
Técnicos	360	244	604	589	4	4
Administrativos	30	110	140	135	3	3
Operarios	18	-	18	18	-	-
Periodistas	52	83	135	138	1	1
Personal coyuntural	5	4	9	13	-	-
	549	499	1.048	1.029	8	8

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017 han ascendido a 124 miles de euros (89 miles de euros en 2016).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por los auditores de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017 han ascendido a 66 miles de euros (79 miles de euros en 2016).

c) Moneda Extranjera

El volumen de transacciones que se ha realizado en 2017 en moneda extranjera en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 28 millones USD (27 millones USD en 2016).

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios 214 miles de euros están denominados en dólares al 31 de diciembre de 2017 (402 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Asimismo, dentro del apartado de acreedores por adquisiciones de inmovilizado, 12.701 miles de euros están denominados en dólares al 31 de diciembre de 2017 (14.332 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

21. Hechos relevantes posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales que suponga cambios en la misma ni mención expresa.

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2017

Los datos sobre la evolución económica disponibles a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales indican que en 2017 la economía española habrá avanzado un 3,1%, igualando el registro de los dos años anteriores a demostración de que la recuperación que comenzó en 2013 se ha mantenido en el tiempo de manera estable y ello a pesar de la crisis política catalana que, si bien ha podido tener algún efecto sobre la actividad económica, parece que sería más bien de carácter limitado y en línea con lo que se esperaba. Se estima igualmente que el consumo privado podría haber crecido en torno a un 2,5% en el año, una cifra que, aún cinco décimas por debajo del registro del año anterior, confirma un dato positivo en un componente del PIB que es muy relevante para nuestro sector.

En términos de empleo, esta buena evolución de la economía podría haber resultado en una caída de la tasa de paro hasta el 16,1% al final del ejercicio, con una creación neta de empleo en el período de alrededor de 500.000 personas.

Este crecimiento continúa siendo superior al de la media de los países de la Eurozona cuyo alza se estima se sitúe en torno a un 2,4% en 2018 tras la considerable mejora experimentada en 2017, un año en el que estas economías han alcanzado registros superiores a lo esperado anotando el mejor dato de crecimiento desde el 2007, con países, como es el caso de Italia y Francia, que tras años de una atonía muy acentuada, han visto crecer sus PIB's muy por encima de los promedios de los últimos ejercicios.

En cuanto al resto del mundo, se estima que la media de crecimiento estará en torno a un 3,6%, mientras que en Estados Unidos nos encontraremos con un 2,2% de avance que compara de manera positiva con el registro de +1,6% experimentado en el ejercicio anterior.

También dan muestras de mejoría las economías latinoamericanas, dándose el caso (nos referimos fundamentalmente a Brasil y Argentina, dos de los mayores países de la región) de que los crecimientos negativos a que asistimos en ejercicios precedentes se han tornado positivos, mientras que México sigue transitando por una senda de crecimiento estable a pesar de las incertidumbres relacionadas con el potencial impacto de las medidas comerciales proteccionistas defendidas por el Presidente Trump.

Por lo que respecta a Asia y, muy especialmente, a China como economía más grande de la zona, los registros de crecimiento muestran continuidad en relación a los de los años precedentes sin que por el momento se atisben síntomas de una quiebra de la tendencia observada.

Por otro lado, y a pesar del nerviosismo que provocaron los movimientos de signo populista que triunfaron en 2016 y entre los que destacan de manera muy significativa la aprobación del Brexit y la elección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos en noviembre de ese año, el resultado de los procesos electorales llevados a cabo en 2017 (singularmente en Francia y Alemania) parece haber confirmado un clima de mayor estabilidad y ortodoxia por lo que se refiere a la política económica.

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales parece que en 2018 asistiremos a una situación de continuidad en la buena dirección económica apuntada en 2017 tanto por lo que se refiere a Estados Unidos, donde las políticas fiscales expansivas puestas en funcionamiento por la Administración Trump permiten esperar un crecimiento superior al experimentado en 2017, como en Europa, donde se prevé que el PIB de los países de la Unión suba por encima del 2%.

En cuanto a España, las estimaciones apuntan a una evolución del PIB todavía por encima de la media europea si bien algo más contenida que en los años anteriores (el consenso habla de un 2,6%) pero que en definitiva permitiría garantizar un comportamiento positivo del consumo privado y también una reducción adicional en la tasa de desempleo hasta (siempre según el consenso de analistas) niveles de en torno al 15%. Este menor crecimiento se explica por la subida en los precios del petróleo, un menor impulso de la política monetaria expansiva, el agotamiento de la demanda doméstica embalsada, una política fiscal neutral y algún efecto residual de la situación política catalana.

Se espera, por lo tanto, que todos los componentes de la demanda privada crezcan en 2018 en nuestro país, con un consumo privado al alza.

En este entorno de crecimiento moderado pero firme, resta por dilucidar si finalmente el Banco Central Europeo (BCE), a la vista de la evolución positiva de las economías de la Eurozona y de la aparición de tasas de inflación positivas, comenzará a modificar o no la política monetaria expansiva puesta en práctica en los últimos ejercicios, lo que implicaría una subida de los tipos de interés, que actualmente se encuentran en mínimos históricos. En estos momentos parece razonable aventurar que el BCE será cauteloso y que modificará su política únicamente cuando hayan desaparecido los desequilibrios estructurales que justificaron las medidas de relajación cuantitativa y se hayan confirmado de manera inequívoca tanto la ausencia de deflación como el tránsito por una senda de crecimiento económico sostenido.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Mediaset España Comunicación, S.A. tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión. Al 31 de diciembre de 2017 explota comercialmente siete canales de Televisión (Telecinco, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro, Divinity, Energy y Be Mad). Adicionalmente es la cabecera de un Grupo de sociedades conocido como Grupo Mediaset España Comunicación.

El Capital Social de la Sociedad Dominante se encuentra distribuido de la siguiente forma al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

Titular	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	Participación %	Participación %
Mediaset S.p.A.	50,20	50,20
Mercado	47,04	49,80
Acciones propias	2,76	-
Total	100,00	100,00

La actividad del Grupo se centra en la explotación publicitaria de los canales de televisión de los que es concesionario así como la realización de actividades análogas y complementarias y relacionadas a dicha actividad tales como:

- Producción Audiovisual
- Agencia de noticias
- Promoción Publicidad

EL NEGOCIO TELEVISIVO EN 2017

Como se indicaba en los Informes de Gestión que acompañaban a las Cuentas Anuales de los ejercicios 2015 y 2016, la inversión publicitaria en TV creció un 6,4% en el primero de ellos y un 5,5% en el segundo, unos registros que, de manera secuencial, mostraban un comportamiento ligerísimamente decreciente en términos marginales que se explicaba porque, por una parte, las comparativas con los años anteriores eran cada vez más exigentes y, por la otra, porque la publicidad en TV había comenzado a despegar al menos seis meses antes de que lo hiciera la economía en su conjunto, un factor que tendía a desplazar las bases de comparación a medida que el ciclo se iba asentando.

Por lo que se refiere al ejercicio 2017, los datos oficiales del mercado publicitario de TV hechos públicos por Infoadex muestran un crecimiento del 1%, un registro más bajo que el del año anterior y también inferior al incremento de PIB experimentado en el ejercicio.

En realidad, esta cifra final es reflejo de la gran volatilidad interanual que se ha venido observando en el año, con evoluciones trimestrales muy dispares y, de manera singular, con un segundo trimestre que, tras un inicio del año con crecimiento robusto, registró una evolución negativa, una circunstancia que no se producía desde los tiempos anteriores al inicio de la recuperación del mercado.

A partir de julio, la publicidad pasó a comportarse de manera ligeramente positiva respecto al ejercicio anterior demostrando que, si bien de manera más aplanada que en la fase inicial del ciclo de recuperación publicitaria a partir de 2013 en la que el múltiplo de crecimiento era varias veces superior al PIB, su evolución seguía estando correlacionada con éste.

En todo caso, y como ya se señalaba en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2016, se ha corroborado en el año como los anunciantes siguen siendo muy

cuidadosos en la planificación de sus campañas así como muy tácticos a la hora de decidir en qué momento invertir, todo lo cual ha redundado en una mayor volatilidad del mercado tanto mes a mes como en el conjunto de cada trimestre.

Por otra parte, los datos de 2017 vuelven a confirmar como la publicidad en TV sigue siendo el medio predominante en el conjunto del mercado publicitario global, con un peso del 40% del mismo, es decir tan solo cinco décimas menos que el porcentaje anotado 2016 y ello aún a pesar de la pujanza que viene evidenciando la publicidad on-line que alcanza ya un 28,9% del pastel publicitario global con los datos de que se dispone a la fecha de elaboración de este Informe de Gestión.

Un año más, el consumo de televisión (medido en minutos por espectador y día) ha seguido mostrando fortaleza ya que, si bien con descensos desde los máximos históricos alcanzados a mediados de 2013 (datos que, por otra parte, estaban seguramente inflados por la severidad de la crisis económica), continúa registrando cifras de las más altas de entre los países de nuestro entorno, lo que constituye sin duda un signo claro de la buena salud del medio televisivo como herramienta de comunicación comercial.

En cuanto a los precios, éstos han continuado su recuperación en el año, si bien a un ritmo menor que en los ejercicios anteriores, estimándose que a finales del ejercicio quedaría aún por recuperar la mitad de lo que se perdió desde los máximos de mercado registrados en 2007 mientras que la ocupación publicitaria se acercó en el año a niveles cercanos a la plena ocupación.

Por lo que respecta a Mediaset España Comunicación, S.A. vale la pena reseñar que en 2017 hemos alcanzado una cuota del 43,3% de la inversión en el medio según los datos de Infoadex, un registro idéntico al del año 2016, lo cual es meritorio ya en 2017 ya que en 2017 no se ha contado con eventos deportivos de relevancia en el ejercicio mientras que en el año anterior se retransmitió el Campeonato Europeo de fútbol de Francia. Este registro nos sitúa a 1,9 puntos de distancia de nuestro principal competidor, que anota un 41,4%, una distancia 0,7 puntos mayor que la que se produjo en 2016.

En cuanto a la audiencia, los datos del año (siempre en términos de Total Día) muestran que nuestra Sociedad continúa siendo líder a nivel global con un 27,3% de audiencia y marcando una diferencia de 0,8 puntos con nuestro principal competidor, todo ello en un año en el que no se ha contado con eventos deportivos de relevancia y en el que los nuevos canales concedidos a finales de 2015 han estado operativos durante todo el ejercicio.

El canal Telecinco ha liderado una vez más la audiencia con un 12,4%, a 1 décima de diferencia de su principal competidor mientras que Cuatro alcanzaba el 5,9% y un 9% el resto de los canales temáticos de la Sociedad, lo que les situó a una distancia de 1,7 puntos respecto a la marca obtenida por los canales temáticos de su principal competidor, todo ello en un año televisivo que en su última parte estuvo muy marcado por el impacto de la crisis catalana en lo que atañe a las audiencias y al componente de actualidad política dentro de las mismas.

Comparando los resultados de la Sociedad en 2017 con los correspondientes a 2016 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 797.044 miles de euros en 2016 a 805.921 miles de euros en 2017 producto fundamentalmente del incremento de los ingresos publicitarios en el ejercicio.
- Los gastos de explotación pasan de 711.237 miles de Euros en 2016 a 701.268 miles de Euros en 2017, una reducción que refleja tanto el impacto del Europeo de Fútbol en el año anterior como la continuación en el actual del tradicional modelo de gestión de costes que es parte fundamental de la estrategia de negocio de la Sociedad.
- Finalmente, el resultado neto de la Sociedad en el ejercicio 2017 se situó en 164.666 miles de euros frente a los 147.201 miles de euros registrados en 2016, una mejora muy significativa que se explica fundamentalmente por la recuperación de los márgenes operativos experimentada en el ejercicio a resultas tanto del incremento de los ingresos de explotación como, de manera especial, por el control de los gastos.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2017 se repartió un dividendo ordinario con cargo a los resultados de 2016 por importe de 147.201 miles de euros, cifra que fue complementada con un dividendo extraordinario de 28.519 miles de euros con cargo a Reservas.

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, el Grupo pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema, una sociedad 100% perteneciente al Grupo y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación.

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre debemos señalar que se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que resulta factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia o evolución y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión, produciendo películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de nuestro Grupo.

Pues bien, siguiendo la estela de los magníficos resultados obtenidos en 2015 y 2016, 2017 ha sido nuevamente un año magnífico en el que se han estrenado cuatro producciones que, en su conjunto, han atraído a 8 millones de espectadores y recaudaron 47 millones de euros, lo que supone nada menos que el 48% de la taquilla recaudada por las 188 películas españolas estrenadas en el año. Los títulos a que nos referimos fueron:

“Es por tu bien”: una divertida comedia que recaudó 9,5 millones de euros y fue vista por 1,5 millones de espectadores en salas, estándose negociando actualmente la posibilidad de venta de derechos de “remake” a varios países.

“Tadeo Jones y el secreto del Rey Midas”: dirigida por Enrique Gato, se trata de la segunda parte de las aventuras de este héroe de animación. Con una recaudación de casi 18 millones de Euros y 3,2 millones de espectadores en cines, consiguió el premio Goya a la mejor película de animación.

“El secreto de Marrowbone”: se trata de la ópera prima de Sergio G. Sánchez, guionista, entre otros, de “El Orfanato” y “Lo Imposible”; estrenada en octubre, recaudó en salas 7,3 millones de Euros, fue vista por 1,2 millones de espectadores y se ha vendido internacionalmente en más de 80 territorios.

“Perfectos Desconocidos”: estrenada en diciembre, se trata sin duda de la comedia del año, habiendo producido a la fecha de preparación de este Informe de Gestión una recaudación de más de 20 millones de euros y estando todavía presente en el Top 10 de taquilla de nuestro país. Se trata de un “remake” de la exitosa producción italiana de idéntico título y, dirigida por Alex de la Iglesia, cuenta con un reparto coral de primeros actores y actrices.

Por lo que respecta a 2018, se estrenarán cuatro largometrajes de ficción y un documental, a saber:

“El Cuaderno de Sara”: estrenada a principios de febrero, lleva recaudados 3 millones de euros a fecha de redacción de este Informe de Gestión y continúa en los primeros lugares del ranking de ingresos de taquilla.

“Sanz”: se trata de un documental que gira alrededor de la figura de Alejandro Sanz y de su obra, estando previsto su estreno para el mes de abril.

“Yucatán”: llegará a las salas a finales del mes de agosto y se trata de una comedia dirigida por Daniel Monzón, que ya dirigió “Celda 211” y “El Niño”. Sus protagonistas son Luis Tosar y Rodrigo de la Serna.

“Superlópez”: es la adaptación cinematográfica del famoso comic español. Dirigida por Javier Ruiz Caldera y protagonizada por Dani Rovira, llegará a las pantallas en el mes de noviembre.

En el capítulo de rodajes, 2018 será un año intenso: en junio comenzará el rodaje de “Lo dejo cuando quiero”, una remake de la popularísima comedia italiana “Smetto quando voglio” que será dirigida por Carlos Theron (“Es por tu bien”) mientras que en verano se acometerá la producción de “Waydown”, un “thriller” en inglés de alto presupuesto dirigido por Jaume Balagueró (“Mientras duermes”, “REC”) y, en octubre, “Si yo fuera rico”, “remake” de una comedia francesa homónima que rodará Álvaro

Fernández Armero. Por último, a finales de año Salvador García Calvo (“Los últimos de Filipinas”) se trasladará a África con “Un mundo prohibido”, un relato de supervivencia infantil en un entorno de miseria y en el mismo mes se iniciará el rodaje de la tercera parte de las Aventuras de Tadeo Jones.

INTERNET

Nuestro Grupo ha reforzado durante 2017 su apuesta por la actividad digital, logrando alzarse como la compañía del sector audiovisual con mayor consumo de video on-line en el cómputo global del año, con una media mensual de 81,1 millones de videos vistos frente a los 59,4 millones registrados por su principal competidor. Además, y con un promedio de 348 millones de minutos vistos al mes, se ha colocado en sexta posición del ranking global en Internet tras Google sites, Openload, Facebook, Vevo y Broadband TV.

Una vez más se ha puesto de manifiesto en el año la fidelidad a las webs de la Sociedad por parte de los usuarios, registrándose una media mensual de consumo de video por espectador que se sitúa en 3 horas y 53 minutos, una cifra muy por delante de la que ostenta su principal competidor (1 hora y 37 minutos).

Por otro lado, se ha producido un incremento del 8,2% en el número de usuarios únicos respecto al ejercicio anterior hasta alcanzarse los 11,5 millones, situándose Telecinco.es (7,7 millones de usuarios únicos y 26,7 millones de videos vistos como promedio mensual en el ejercicio) muy por delante de su principal competidor, que ha anotado 7,1 y 3,7 millones respectivamente), mientras que Mitele, con una media de 2,5 millones de usuarios únicos y 48 millones de videos vistos al mes, se sitúa también por delante de los registros de la competencia, circunstancia que se repite igualmente en términos de minutos consumidos.

Cabe destacar como durante el primer semestre de 2017 se renovaron las principales webs del Grupo a fin de conseguir una mejor adaptación tanto al nuevo entorno tecnológico como a los cambiantes hábitos de consumo, habiéndose conseguido que el consumo móvil de nuestros contenidos supere ya el 76%.

Estas modificaciones han permitido homogeneizar la experiencia de navegación y optimizar la carga de contenidos a la vez que se reducían los tiempos de carga y se mejoraban los formatos publicitarios sin penalizar la navegación del usuario.

Desde el punto de vista editorial, se han renovado en el año los esfuerzos para conseguir llegar a nuevos públicos, especialmente por lo que se refiere al nuevo canal de videos para Internet MTMad, lo que ha dinamizado la oferta de contenido digital del Grupo y multiplicado su valor para anunciantes y usuarios.

También en 2017 se han lanzado nuevos proyectos como una nueva web con contenidos digitales y otra dedicada a promoción de deportes que incluye historias de superación, esfuerzo y solidaridad.

En el ámbito infantil y juvenil se ha creado una nueva plataforma de entretenimiento en HD y accesible desde Mitele.es dotada de control parental.

Finalmente, a finales de 2017 se ha puesto en funcionamiento un sistema de suscripción a alertas para una mejor información de las novedades en nuestras webs y

se han redoblado los esfuerzos tanto para mejorar el posicionamiento de nuestros contenidos en los buscadores.

ACCIONES PROPIAS

La Sociedad posee 9.282.275 títulos de autocartera cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2017 representa el 2,76% del capital social (4.641 miles de euros de valor nominal), estando por debajo del máximo permitido por la Ley de Sociedades de Capital para entidades cotizadas.

Los aumentos a 31 de diciembre de 2017 se corresponden con la implantación del Plan de Recompra de Acciones aprobado con fecha 23 de febrero de 2017.

Las disminuciones a 31 de diciembre de 2017 se deben principalmente a la remuneración a empleados mediante acciones.

El valor en libros de las Acciones Propias al 31 de diciembre de 2017 asciende a 100.500 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

PAGO A PROVEEDORES

En el año 2017 el período medio de pago a los proveedores nacionales de la Sociedad ha sido de 71 días.

Cabe resaltar que la diferencia respecto al máximo estipulado en la normativa sobre morosidad se debe casi exclusivamente al riguroso control ejercitado por la Sociedad en relación a los requisitos mercantiles y fiscales que deben ser cumplidos por las facturas recibidas y que implica que éstas no son abonadas hasta que las incidencias detectadas han sido subsanadas. Por lo demás, la Sociedad cumple escrupulosamente las pautas marcadas en la citada normativa anti-morosidad.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

El año 2017 comenzó envuelto en un clima de considerable incertidumbre política derivada tanto de los acontecimientos acaecidos en 2016 ("Brexit", elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos) como de los relevantes procesos electorales programados para el año (Francia y Alemania fundamentalmente), todo lo cual parecía apuntar hacia un ejercicio bursátil marcado por la volatilidad.

Sin embargo, la reacción de los mercados fue en una dirección opuesta a la esperada, observándose crecimientos sostenidos en la mayor parte de los mercados y alcanzándose records históricos en los selectivos de Estados Unidos, Alemania y Reino Unido.

En este sentido, los mejores comportamientos por lo que respecta a los mercados europeos tuvo lugar en el FTSE tuvieron lugar en el FTSE Mib italiano (+13,6% en el año), el DAX30 alemán (+12,5%), CAC40 francés (+9,3%) y FTSE100 británico (+7,6%), mientras que el Euro Stoxx50, índice de referencia europeo que aglutina las mayores empresas cotizadas del continente, se revalorizó en un 6,5%.

Por lo que respecta a Estados Unidos, los índices más relevantes han alcanzado como apuntábamos máximos históricos; el Nasdaq cerró el año con un incremento del

28,2% seguido del Dow Jones que creció un 25,1%, mientras que el S&P500 se revalorizó un 19,4%.

La conclusión es que unos buenos datos macroeconómicos a nivel global sumados a una baja volatilidad han animado a los inversores a apostar por la renta variable.

Por lo que respecta a España, el IBEX35 subió un 7,4% en el año (lo que constituye el mejor dato desde 2013), con 24 valores al alza y con una evolución interanual marcada por una primera parte muy positiva (hasta mayo la subida fue de casi un 20% superando los 11.100 puntos) y una última marcada por la crisis política catalana que trajo como consecuencia la retirada del mercado de muchos inversores temerosos de las posibles consecuencias negativas del proceso. El balance final fue que el selectivo cerró en positivo en siete de los doce meses del año, tocando mínimos el 23 de enero (9.305 puntos) y alcanzando su registro más alto el 5 de mayo 11.120 puntos), siendo Santander, BBVA y Telefónica los valores más negociados en el ejercicio (un 40% del volumen total del mismo).

Por lo que respecta a Mediaset España Comunicación, S.A., el título cerró el año cotizando a 9,36 Euros, con una caída del 16,1%. El máximo de cotización se registró el 4 de mayo cuando alcanzó los 13 euros; a partir de ahí, y en coincidencia con las incertidumbres relativas a la situación de algún broadcaster extranjero que produjo un efecto contagio al resto de operadores del sector, el título comenzó a bajar hasta que el 10 de noviembre anotó su peor registro (8,62 euros).

El promedio diario de títulos negociados en el ejercicio fue de 1.290.029 (equivalente a 14.153.426 euros), con una caída del 19% respecto al año anterior y el volumen total negociado se situó en 3.609,1 millones de euros, con una variación negativa del 14,5% respecto al año anterior. El volumen total de títulos negociados se situó en 354,3 millones frente a los 411,5 millones del año anterior, siendo el mes de mayo, en coincidencia con el pago de dividendo anual, el de más negociación de títulos de Mediaset España Comunicación, S.A.

La capitalización bursátil de Mediaset España Comunicación, S.A. a 31 de diciembre de 2017 era de 3.151,3 millones de euros, lo que la situaba en el puesto 30 del Ibex35 y, aún a pesar de haber perdido en torno a 600 millones de euros de capitalización en el ejercicio, continuaba una vez más como líder indiscutido entre las compañías españolas del sector, con una capitalización superior en un 33% al conjunto de todas ellas y marcando una diferencia de 1.187.463 miles de euros respecto a su principal competidor Atresmedia, lo que la permitía posicionarse en cuarto lugar dentro de los broadcasters europeos, inmediatamente detrás de ITV, Prosieben y Mediaset S.p.A.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia y profesionalidad en la gestión.

El compromiso de Mediaset España Comunicación, S.A. con las normas y principios de buen gobierno ha quedado patente desde nuestros primeros pasos como empresa

cotizada en el año 2004. Desde entonces nuestro principal objetivo ha sido adaptar nuestros distintos cuerpos normativos al Código de Buen Gobierno, así como la aprobación de otros no existentes hasta el momento: nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento por parte de cualquier persona física o jurídica que colabore en cualquier ámbito o de cualquier modo con nosotros, y el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A. y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Todo ello ha conllevado, asimismo, la revisión de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración y las Comisiones para cumplir con las recomendaciones en esta materia.

La verificación por parte de auditores independientes de nuestros Informes de (i) Gobierno Corporativo y (ii) Política Retributiva (Deloitte) y (iii) Responsabilidad Corporativa (PricewaterhouseCoopers), así como el sometimiento vinculante de este último a nuestra Junta General Ordinaria, nos han colocado a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de Gobierno Corporativo, como así lo han venido reconociendo varias instituciones especializadas en la materia.

Adicionalmente con base en las novedades normativas legales que han entrado en vigor en el ejercicio se acompaña este informe el “Estado de Información No Financiera” del ejercicio 2017.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

La Sociedad contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos aplicada a la Sociedad se detalla en la Nota 8.3 de las Cuentas Anuales adjuntas.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestra Sociedad emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Dadas las actividades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Adicionalmente, con base en las novedades normativas legales que han entrado en vigor en el ejercicio se acompaña a este informe, el “Estado de Información No Financiera del ejercicio 2017”.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión no se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El capital Social de la Sociedad asciende a 168.359 miles de euros representativos de 336.717.490 títulos al 31 de diciembre de 2017 y 2016. La totalidad de los mismos está representado mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, S.A. es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Es de todos sabido que nuestro negocio depende fundamentalmente del mercado publicitario que, a su vez, ha estado históricamente correlacionado de una manera bastante directa con el consumo privado y con las perspectivas de evolución del mismo y a través de estas variables, con la renta disponible de las familias y con el nivel de empleo. Sin embargo, para apreciar con perspectiva cómo interactúan entre sí estas variables hay que tomar en consideración periodos de tiempo suficientemente prolongados ya que, de otro modo, los resultados pueden resultar engañosos y confundir más que clarificar.

Además, esta correlación se ve afectada por la duración del ciclo publicitario y por el momento del mismo en el que se desarrolla la actividad.

Resulta por lo tanto superfluo resaltar que el negocio de nuestro Grupo en 2018 no podrá desligarse del contexto macroeconómico general en el que desarrollamos nuestra actividad ni tampoco de las magnitudes más correlacionadas con aquel, si bien habrá que matizar esta interdependencia con los factores de ciclicidad y de volatilidad interanual ya comentados.

Se ha explicado ya en este Informe de Gestión que los datos correspondientes a 2017 ponen de manifiesto que la economía española ha seguido creciendo a ritmo sostenido y mostrando una de las tasas más elevadas de nuestro entorno, estimándose que en 2018 continuarán las subidas en las principales variables macroeconómicas, si bien a niveles algo inferiores producto de haberse agotado algunos de los vientos de cola que estaban presentes en años pasados y también como consecuencia de la situación política en Cataluña.

En este sentido, si atendemos a las previsiones económicas más autorizadas, se prevé que el PIB español crezca en el año algo menos que en 2017 (el consenso se sitúa en un 2,5% de incremento con un consumo privado avanzando a un ritmo algo

menor). Por supuesto que estas previsiones no toman en cuenta factores exógenos o imponderables en el ámbito internacional que pudieran afectar a nuestra economía.

Por lo que se refiere específicamente a la actividad de televisión en abierto, esperamos que siga su curso el proceso de consolidación y normalización del sector al que hemos asistido en los últimos años, no previéndose que se modifique el panorama de operadores y canales existentes que quedó fijado tras la asignación de seis nuevos canales a finales de 2015.

Esperamos igualmente que el ciclo publicitario continúe al alza a caballo del crecimiento económico subyacente; en este contexto, la recuperación de los precios de venta de la publicidad, tan castigados durante los años de la crisis, seguirá siendo una prioridad si bien a ritmos más en consonancia con el momento del ciclo en que nos encontramos y siempre en el característico entorno de volatilidad en el corto plazo que ha sido la constante de los últimos ejercicios.

Esperamos igualmente que, sobre la base de los datos tanto de consumo televisivo medidos en minutos/día como de peso de la televisión en abierto en el consumo audiovisual global a través de las diferentes plataformas, la participación de los ingresos publicitarios de televisión en el pastel publicitario global se mantenga estable tal y como ha venido sucediendo en los últimos años a demostración de la importancia de la TV como medio de distribución de los mensajes publicitarios en razón de su penetración, simultaneidad en la llegada a los consumidores, uniformidad en los métodos de medición de audiencias e impactos y seguridad de su entorno al tratarse de un medio fuertemente regulado.

Continuaremos igualmente nuestros esfuerzos para asegurar la distribución de nuestros contenidos a través de todas las plataformas y dispositivos al alcance de los espectadores (TV, plataformas on-line, etc.) invirtiendo para ello tanto en recursos económicos como de personal en línea con lo que hemos venido haciendo en los últimos años, siempre con una estrategia basada en la venta de publicidad en los distintos soportes como principal fuente de ingresos.

En este contexto de un mercado cambiante y de nuevas formas de distribución de contenidos audiovisuales, la estrategia de negocio de nuestro Grupo seguirá centrada en mantener nuestra posición de liderazgo tanto por lo que se refiere a la audiencia como a la explotación del mercado publicitario, con una fuerte presencia de la producción de contenidos propios tanto a través de nuestros propios medios como en asociación con productoras independientes, con especial significación por lo que se refiere a aquellas en las que poseemos una participación no de control.

En efecto, consideramos que una producción propia potente y variada constituye un punto de fuerza singular tanto para dotarnos de contenidos en exclusiva que históricamente han sido bendecidos por el favor del público como para competir eficazmente de los nuevos entrantes que han pasado a operar en el mercado español.

Proseguiremos igualmente con la estrategia de comercialización de nuestros contenidos propios que, si bien representa todavía un porcentaje pequeño de nuestros ingresos, ha ido avanzando a buen ritmo en estos últimos años y supone una línea de negocio rentable y con futuro.

En términos de costes, continuaremos con nuestra tradicional atención a los mismos con el objetivo de, adaptándonos a las condiciones del entorno que afectan a la generación de ingresos y ayudados por el peso de la producción propia, determinar una base óptima que permita la maximización de nuestros márgenes y de nuestros flujos de tesorería aprovechando el apalancamiento operativo que es consustancial a nuestro sector.

Por lo que se refiere a nuestra parrilla, continuaremos explotando los géneros que históricamente han venido gozando del favor de la audiencia y que nos han convertido en el Grupo líder así como con nuestra estrategia de diversificación y focalización de audiencias a través de nuestra familia de canales en aras a conseguir un mejor compenetración con la audiencia y también una tarjeta de presentación más efectiva de cara a nuestros clientes. En este contexto, la emisión de los partidos del Campeonato Mundial de Fútbol de Rusia de 2018 adquiridos, creemos que será el complemento perfecto, por su notoriedad y relevancia, para apuntalar nuestra estrategia de negocio en el año.

Finalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial (que se plasma en la ausencia de endeudamiento y en la existencia de una caja positiva) continuará siendo un objetivo de primer nivel ya que creemos que no solo nos capacita para poder considerar de manera objetiva y con la necesaria independencia las oportunidades operativas y de negocio que se pueden ir presentando en un mercado tan cambiante como este sino que refuerza nuestra posición competitiva en el mismo habida cuenta del elevado apalancamiento financiero que afecta a la mayoría de compañías que operan en nuestro sector.

Adicionalmente, y una vez normalizada la situación económica en la que se mueve nuestro sector, continuaremos con nuestra política de retribución al accionista a través de la distribución (a través de los distintos medios a nuestra disposición, dividendos, compras de acciones propias u otros) de la tesorería sobrante.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración, a la modificación de los Estatutos Sociales y a los poderes de los miembros del Consejo de Administración, en particular los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales - Designación de Consejeros.

1. Los Consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta General, y sin perjuicio de la designación de Consejeros mediante el sistema proporcional adoptado con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.
2. El cargo de Consejero será renunciable, revocable y reelegible una o más veces. El nombramiento de los Consejeros surtirá efecto desde el momento de su aceptación.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas

hasta que se reúna la primera Junta General. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un Consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

4. No podrán ser nombrados Consejeros las personas incursoas en cualquier supuesto de incompatibilidad o prohibición previsto en la Ley, los presentes Estatutos o el Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 54 de los Estatutos Sociales - Duración del cargo de Consejero.

1. El Consejero será nombrado por un plazo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta General o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta General Ordinaria.
2. Los Consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55 de los Estatutos Sociales – Dimisión y cese de los consejeros.

1. Los Consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta General.
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de ochenta y cinco (85) años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero; (c) cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursoas en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros; (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social o afectar negativamente al crédito y reputación de la Sociedad; o (f) cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
3. Cuando un Consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en la que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B. Normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Artículo 34 de los Estatutos Sociales – Adopción de acuerdos

1. La Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la normativa aplicable. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto.
2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mayoría simple de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

En particular, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), los acuerdos a que se refiere el artículo 25.2 anterior solo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta. Cuando concurren accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50%) bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta del capital presente o representado.

C.- Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos Sociales de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General por la Ley o los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración es competente para adoptar los acuerdos sobre toda clase de asuntos, siendo el máximo órgano de decisión de la Sociedad.
2. Sin perjuicio de que correspondan al Consejo de Administración los más amplios poderes para gestionar, dirigir, representar y administrar la Sociedad, el Consejo de Administración centrará esencialmente su actividad en la definición y supervisión de las estrategias y directrices generales de gestión que deben seguir la Sociedad y su Grupo, así como en la difusión, coordinación y seguimiento de la implementación general de las estrategias, políticas y directrices de gestión de la Sociedad y su Grupo con el objetivo general de la creación de valor para el accionista, confiando por regla general la dirección y la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección.
3. En todo caso, habrán de reservarse a la exclusiva competencia del pleno del Consejo de Administración, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:

- i. Su propia organización y funcionamiento.
- ii. La convocatoria de la Junta General, la elaboración del orden del día y de las propuestas de acuerdo.
- iii. Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión, y su presentación a la Junta General.
- iv. La formulación de cualquier informe exigido por Ley en cada momento al Consejo de Administración, siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada.
- v. El nombramiento de Consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros.
- vi. El nombramiento y destitución del o, en su caso, de los Consejeros Delegados de la Sociedad, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos.
- vii. La designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
- viii. La fijación, de conformidad con los presentes Estatutos Sociales, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- ix. La formulación, previo informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, del Informe de Política Retributiva de los Consejeros conforme a la legislación vigente y a las recomendaciones de gobierno corporativo.
- x. El pago de dividendos a cuenta.
- xi. El pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.
- xii. La aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.
- xiii. La formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- xiv. El ejercicio de las potestades delegadas por la Junta General cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.
- xv. La aprobación, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con Consejeros, en los términos previstos por la normativa

aplicable al respecto, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión a excepción de aquellas operaciones establecidas por la Ley en cada momento.

No requerirán la aprobación por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las operaciones vinculadas que la Sociedad realice reuniendo simultáneamente las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

- xvi. La aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- xvii. La celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- xviii. La determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en concreto:
 - a) Aprobar los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.
 - b) Aprobar y supervisar los objetivos de gestión y la política de dividendos.
 - c) Aprobar y supervisar la política de inversiones y financiación.
 - d) Definir la estructura societaria del grupo de sociedades del que la Sociedad sea entidad dominante.
 - e) Aprobar y supervisar la política de Gobierno Corporativo de la Sociedad y del Grupo.
 - f) Aprobar y supervisar la Política de Responsabilidad Social Corporativa.
 - g) Aprobar la política de remuneraciones de los Consejeros para su sometimiento a la Junta General.
 - h) Aprobar la política de autocartera de la Sociedad.

- xix. Determinar la estrategia fiscal de la Sociedad.
 - xx. La evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
 - xxi. La supervisión del efectivo funcionamiento de las Comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
 - xxii. La aprobación y seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.
 - xxiii. El nombramiento y destitución de los directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
 - xxiv. La aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la Sociedad periódicamente.
 - xxv. La aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.
 - xxvi. La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme al régimen de imperatividad y dispensa establecido por la Ley.
 - xxvii. La creación, organización y supervisión de un canal interno de denuncias.
 - xxviii. Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.
4. Cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, se podrán adoptar las decisiones correspondientes a los asuntos incluidos en los apartados i, xii, xv, xvi, xviii a), xviii b), xviii c), xviii d), xviii e), xviii f), xix, xxii, xxv y xxiv anteriores, por la Comisión Ejecutiva o el Consejero Delegado, que deberán ser ratificadas en el primer Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.
5. El Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones, y proponer sobre la base del resultado de la evaluación, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anejo.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquellas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y el Consejero Delegado Solidario, D. Paolo Vasile.

En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de Mediaset España Comunicación, S.A. y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 13 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

Artículo 13.- Normas en relación con las operaciones de autocartera:

1. A efectos de este *Reglamento* se considerarán operaciones de autocartera aquellas que realice la Sociedad, ya sea de forma directa o a través de cualquiera de las sociedades del Grupo, que tengan por objeto Valores Afectados.
2. Las operaciones de autocartera del Grupo no se realizarán en ningún caso sobre la base de Información Privilegiada y tendrán siempre una finalidad legítima, tal como facilitar a los inversores la liquidez adecuada en la negociación de las acciones de la Sociedad, ejecutar programas de recompra de acciones propias o de estabilización aprobados de acuerdo con la normativa vigente, cumplir compromisos legítimos previamente contraídos o cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable y los criterios publicados al efecto por la CNMV.

En ningún caso las operaciones de autocartera tendrán como finalidad influir en el libre proceso de formación de los precios de las acciones de la Sociedad, mediante la generación de señales engañosas relativas a su volumen de contratación o liquidez.

3. La gestión de la autocartera se llevará a efecto con total transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados. Las operaciones de autocartera serán notificadas a las CNMV en los supuestos, plazos y con los requisitos previstos legalmente.
4. El Director Financiero del Grupo Mediaset, como Responsable de la Gestión de la Autocartera, que deberá ser estanca, deberá:
 - a) Informar a la Dirección de Cumplimiento Normativo (en adelante DCN) con la máxima antelación posible y, al menos, con 24 horas, de cualquier operación de autocartera que se pretenda llevar a cabo;
 - b) Mantener puntual y regularmente informada a la DCN, o a petición de esta, sobre todas las operaciones de autocartera realizadas, manteniendo un archivo actualizado de todas las operaciones de autocartera;
 - c) Informar regularmente a la Comisión de Auditoria de los riesgos asumidos en las operaciones autocartera concertadas;
 - d) Vigilar la evolución en los mercados de las acciones de la Sociedad.

Acuerdos significativos que dependan del cambio de control de la Sociedad dominante.

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la Sociedad dominante.

Acuerdos de la Sociedad dominante con sus cargos de administración y dirección que prevean indemnizaciones especiales.

1- Consejero Ejecutivo:

Régimen indemnizatorio:

a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año más el importe correspondiente al bonus año/13,5 siendo la compensación total la suma de los años de trabajo.

b) Despido procedente o improcedente: indemnización legal más indemnización mencionada en el punto a) anterior.

En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

2.- Consejero Ejecutivo:

En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

3.- Director General

En el supuesto en que se produjera cualquier cambio en la actual titularidad/control (directo o indirecto) de la Sociedad, y para los casos de despido improcedente, despido colectivo u objetivo, extinción por parte del Director General por causas previstas en los artículos 39, 40, 41 y 50 del Estatuto de los Trabajadores: dos anualidades de la retribución bruta.

4.-Director de División:

Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente):
Indemnización consistente en una anualidad de la retribución bruta de carácter fijo más la indemnización legal que corresponda.

5.- Director de División:

Extinción del contrato por causa imputable a la empresa o bien suspensión, modificación o limitación por parte de la empresa de sus funciones percibirá la mayor indemnización de las siguientes opciones:

A) Indemnización que parte de 1.020.000 €, decreciendo mensualmente en 34.000 €, durante los 30 meses siguientes a la firma (30/01/2006) hasta quedar a 0.

B) Indemnización igual a 12 meses de salario vigente.

6.- Director de Dirección:

Fecha de inicio del contrato: 10 de octubre de 2009.

A) Del 7º al 9º año: seis mensualidades salario fijo (indemnización legal excluida).

B) A partir del 10º año: indemnización legal.

7.- Director de Dirección:

En caso de extinción del contrato a instancia de la empresa, y salvo en el supuesto de despido declarado procedente: indemnización de ciento veinte mil euros brutos (120.000,00 €), incluida la indemnización legal. A partir del momento en que la indemnización legal fuera superior a la pactada, se tendrá derecho exclusivamente a la indemnización legal que correspondiera.

8.- Director de Área:

Durante los 3 primeros años: 12 mensualidades del salario fijo (indemnización legal incluida).

- A partir del 4º año y siguientes: 6 mensualidades del salario fijo (indemnización legal incluida).

Léase con la Memoria adjunta

Madrid, 27 de febrero de 2018.

Mediaset España Comunicación, S.A.

Informe de Auditor Referido a la
"Información Relativa al Sistema de
Control Interno sobre la Información
Financiera (SCIIF)" correspondiente al
ejercicio 2017

27 de febrero de 2018

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

Al Consejo de Administración de
Mediaset España Comunicación, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Mediaset España Comunicación, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 20 de febrero de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) adjunto de Mediaset España Comunicación, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013, modificada por la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la CNMV.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de auditoría y cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la CNMV, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.


Ma Concepción Iglesias Jiménez

27 de febrero de 2018

DON MARIO RODRIGUEZ VALDERAS, Secretario del Consejo de Administración de la mercantil “MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.”, sociedad con domicilio en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 y C.I.F. A-79075438, por la presente

CERTIFICO:

1º) Que las Cuentas Anuales individuales de ”MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.” (comprendidas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la memoria) así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017, que constan en las páginas precedentes, impresas a una sola cara, fueron formuladas por los Consejeros abajo firmantes en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2018.

2º) Que, en esa misma reunión, se instruyó al Secretario del Consejo de Administración, D. Mario Rodríguez Valderas, para que, en nombre del Consejo de Administración, rubricara todas y cada una de las páginas comprendidas de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

D. Alejandro Echevarría Busquet
Presidente

D. Fedele Confalonieri
Vicepresidente

D. Giuliano Adreani
Vocal

D. Alfredo Messina
Vocal

D. Marco Giordani
Vocal

D. Paolo Vasile
Consejero Delegado

D. Giuseppe Tringali
Vicepresidente

D. Javier Díez de Polanco
Vocal

Dña. Consuelo Crespo Bofill
Vocal

Dña. Helena Revoredo Delvecchio
Vocal

Dña. Cristina Garmendia Mendizábal
Vocal

D. Massimo Musolino
Vocal

D. Mario Rodriguez Valderas
Vocal-Secretario

Así lo certifico, a todos los efectos legales, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a 27 de Febrero de 2018.

VºBº
El Presidente
D. Alejandro Echevarría Busquet

El Secretario
D. Mario Rodríguez Valderas